

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

GRUPO POPULAR: D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Lidia M^a Pozo Horcas y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO CIUDADANOS: D. Ramón Martín Solano, D. Joaquín Morales Ariza y D. José Fco. Gómez Rosa.

GRUPO SOCIALISTA: Don Francisco José Plazas Roldán, Dña. Manuela López Agundo, Don José Andrés García Malagón, Doña Rosa M^a Unquiles Sánchez (Se incorpora en el punto 3 y Dña. Almudena Sevillano Espejo.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Vanesa Aguilera Cruz.

GRUPO IPORBA: D. Luís Moreno Castro.

CONCEJAL NO ADSCRITO: D. Alfonso Rojano Delgado.

SECRETARIO GRAL: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del Primer Tte. Alcalde D. Ramón Martín Solano, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. No asiste a la sesión doña Cristina Piernagorda Albañil. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Sesión Ordinaria 1 de septiembre de 2022

- Sesión Ordinaria 22 de septiembre de 2022

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 2485 (15-09-2022) a 2852 (19-10-2022).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el señor Secretario se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Providencia de la alcaldía de incoación de expediente a una trabajadora de esta entidad local.

- Sentencia nº 107/2022 del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 5 de Córdoba, dictada en materia de responsabilidad patrimonial contra esta entidad local en la que se desestima íntegramente la pretensión ejercida por la demandante contra esta administración pública local.

4.- EXPEDIENTE Nº 11/2022, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num.11/2022 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 15 de Septiembre de 2022, donde consta que en aplicación del artículo 60.2

del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 11/2022 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 365.360,60 euros.*

SEGUNDO.- *Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2022 y a la cuantía modificada en el expediente de Modificación de Créditos 11/2022, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 10/2022 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno. “*

Presenta la alcaldesa este expediente por importe de 365.360 euros, se han podido aclarar las dudas en la comisión informativa y los concejales han tenido a su disposición el expediente.

El portavoz de Iporba, Sr. Moreno, manifiesta que le agota, hastía y le produce un cansancio infinito volver a decir las mismas cosas que llevan tres años y medio comentando, criticando y valorando cada uno con sus conocimientos y su estilo político y personal, cree que es algo que indica que esta es una legislatura fallida y que ni los baenenses ni la administración pública merecen ese calvario que supone la permanente ruptura de la legalidad por parte de un gobierno municipal, algo que no se había visto en la historia, cree que sería difícil encontrar un ayuntamiento en España que lleve cuatro años haciendo trece reconocimientos al año. Recuerda que el ex presidente de la Junta de Andalucía, Sr. Borbolla, decía que la política consistía en anticiparse unos días a los acontecimientos y Churchill decía que un político es el que se anticipa un día, un mes o seis meses a los acontecimientos y después, es capaz de explicar cada uno de ellos, por qué no se cumplen aquellas expectativas o previsiones que se habían hecho, señala que en este pleno eso no es necesario porque está vacío de contenido, es la inanidad, la vacuidad y la frivolidad, hay un relleno lógico, legal y legítimo que hacen los grupos políticos con sus mociones porque forman parte del juego, unas son más oportunas y otras menos, unas más electoralistas con un tufillo ya de campaña electoral casi y otras no tanto, pero como tal pleno no hay ni una sola noticia ni anticipo de compromiso ni de cumplimiento de explicaciones de compromisos adquiridos que le sirvan a un baenense para tener solo un pensamiento positivo a lo largo de la noche, si es que tiene la santa paciencia de soportarlos. En el orden del día lo primero que se observa es que los únicos puntos necesarios son el reconocimiento extrajudicial, la modificación de créditos y el procedimiento que corresponde a la contratación definitiva de la ayuda a domicilio, es un pleno que le sorprende porque de alguna forma indica que la cabeza política que haya puesto en marcha alguna de las iniciativas, fundamentalmente las de este partido socialista, no las ha pensado bien, porque o que hacen es ensalzarlo, le están dando una coba que le preocupa, van a poner en valor parte de lo mucho que se hizo en los años en los que fue alcalde, indica que no le apetece, que no quiere vivir del pasado, pero es que no pueden tocar otra cosa que lo que heredaron porque han sido incapaces de hacer nada. En el fondo sería conveniente alguna de las propuestas pero eso no quiere decir que esté bien planteada desde el punto de vista estrictamente político, se nota que no hay cabeza política detrás, dice, lo dice por las ausentes. Sobre el reconocimiento extrajudicial dice que tiene todos los bochornos y vergüenzas que ya se han hecho habituales, están ante un espectáculo circense en el que les dicen que la misma empresa de hace cuatro años sigue haciendo las mismas cosas y de la misma forma, que el delegado correspondiente llama por teléfono y encarga los trabajos, ese es todo el procedimiento, así están las mismas empresas de servicios, algo bochornoso, que han facturado 700.000 euros sin un solo papel ni un solo trámite y la señora alcaldesa sigue porque el pleno lo blanquea, pero ella lo tramita y es la responsable al final de todo lo que hace, aquí, dice, no tiene miedo a los informes que le dicen que hay reparos, va después y el informe de secretaría le sirve para castigar o premiar a aquellos que considera sus adversarios o sus amigos. Señala que el bochorno es de tal naturaleza que como sabe que el Sr. Bazuelo se lo ha trabajado a fondo como siempre, le deja esa tarea que para él es más penosa. Finaliza indicando que en el punto número nueve de su informe la

interventora dice de forma clara y rotunda algo muy preocupante, espera que el señor Bazuelo lo lea, además hay 38 facturas con reparos de legalidad y lo que demuestra es que esos reparos para la alcaldesa no existen o cree que esa situación puede permanecer, por lo que se pregunta si no hay ningún informe ni es necesario ningún informe de la secretaría, de la asesoría jurídica o de la diputación provincial sobre esa situación o es que permanentemente se puede gobernar a golpe de ilegalidad.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, indica que un mes más están ante un reconocimiento extrajudicial, una serie de facturas que no han seguido los cauces administrativos y de contratación correctos y que para que se puedan pagar y cobren los proveedores deben ser aprobadas por el pleno y después todas las que tienen reparo tendrán que esperar a que sea levantado. Esta situación es absolutamente desesperante, no solo políticamente, sino para los técnicos y los proveedores, pero nada cambia, todo sigue igual o peor. Cree que ya han analizado este tipo de expediente de todas las maneras posibles, han contado facturas, han sumado el IVA para que todo el mundo supiera y viese el daño que se le hace a los proveedores que tardan hasta seis a ocho meses en cobrar mientras ellos tienen que adelantar ese IVA, han contado facturas reparadas contra las no reparadas, han diferenciado entre las de contratos caducados y las de coger el teléfono y decir hazme esto saltándose todas las vías y procedimientos administrativos de contratación, han leído y analizado diferentes informes de la intervención de fondos a lo largo de estos años, han analizado las facturas una por una para que todo el mundo sepa qué gastos y de qué manera se hacen, han analizado las facturas por delegaciones para ver cuáles abusan más de esta falta de procedimiento, debe decir que no se salva ninguna, han pedido que se separen las facturas en distintos reconocimientos, han confiado en el equipo de gobierno y han votado reconocimientos a favor, se han abstenido en otros, en la mayoría aludiendo a esa responsabilidad para que los proveedores cobren, hasta han presentado enmiendas sacando facturas para que el expediente fuera adelante, han votado en contra de otros tantos porque a situación ya se ha vuelto insostenible, pero por mucho que analicen y propongan en los plenos, el equipo de gobierno es el único que puede y debe parar esta situación haciendo los procedimientos de contratación correspondientes, entiende que algunas licitaciones son complicadas técnicamente y van a requerir más tiempo que otras, pero que sigan utilizando este procedimiento de manera masiva es inaceptable. Pregunta a la señora alcaldesa qué hacer, imagina que quiere solucionar esto, hoy quiere proponer otra cosa nueva, una propuesta que no han tenido tiempo de consultar con intervención y secretaría para asesorarse, la primera petición es que soliciten asesoramiento técnico para ver si la propuesta que va a hacer es viable y encaja en los marcos legales. Llevan tiempo diciendo que cada delegado tendrá que asumir la responsabilidad sobre la gestión de sus delegaciones y en ese sentido va su propuesta, les gustaría que se estudiase la posibilidad de dejar de llevar a los plenos ordinarios los reconocimientos extrajudiciales, que cada vez que lo estime la intervención de fondos se convoque un pleno extraordinario con un único punto del orden del día, el reconocimiento extrajudicial de obligaciones, y que se haga como en otros ayuntamientos, que no sería una aprobación total sino que se analice factura por factura y votarlas una a una, de forma que cada delegado asuma la responsabilidad de su gestión y la defensa y aprobación o no de cada una de sus facturas. Sabe que esta propuesta supone más trabajo para todos, especialmente para la corporación que se va a tener que meter un pleno de facturas pero ya es la única fórmula que se les ocurre para que asuman su responsabilidad y se pare esto, porque van pasando los años y la famosa abstención por responsabilidad para que los proveedores cobren no funciona porque no cambian, está convencido de que si cada delegado tiene que defender sus facturas muchas veces se pensará coger el teléfono y hará su procedimiento de contratación que le vendrá más a cuenta. No solo su grupo piensa que la situación es insostenible, el Sr. Moreno hablaba antes del informe de intervención, que en el punto noveno dice: *Se repara la legalidad de las siguientes facturas, siendo la causa la falta de contratación administrativa, la cual es reincidente tras los anteriores reparos interpuestos por esta intervención y que dura ya años ya que esta intervención siente impotencia a la hora de tramitar las facturas derivadas de estos bienes y servicios considerando a esta forma de actuar negligente y deliberada.* Ahora le dirán por qué su grupo va a votar en contra de este expediente, hace ya tres o cuatro meses que se plantaron y dijeron que hasta aquí habían llegado, que o esto se solventa o con su grupo no cuentan.

Dña. Almudena Sevillano, grupo socialista, señala que un pleno más se encuentran debatiendo un reconocimiento extrajudicial, el número 11 de 2022, que trae 83 facturas que están fuera de la ley porque el equipo de gobierno no ha seguido los procedimientos de contratación legalmente establecidos, 83 facturas entre las que se encuentran con 27 pertenecientes a años anteriores, de 2019 a 2021, el equipo de gobierno presenta 16 reconocimientos al año y aún así siguen teniendo facturas sin pagar de años anteriores de su mandato. Recuerda cuando la señora Piernagorda se sentaba en la oposición y decía que el PSOE tenía las facturas guardadas en los cajones, se plantea dónde las tendrá ahora el actual equipo de gobierno guardadas, en aquel entonces se les explicaba que algunas empresas habían registrado las facturas tarde y decían que mentían, a ver cuál es su respuesta hoy para saber si mentían antes o lo van a hacer ahora. A su grupo le duele la boca de decir que separen los reconocimientos, de pedir que por un lado vayan las facturas de contratos caducados y por otro las de su falta de gestión, los técnicos del ayuntamiento así lo estaban haciendo, preparando los expedientes por separado hasta el día en que llegó la señora alcaldesa y les dijo que de eso nada, que si la oposición quería separar las facturas que lo hiciese la oposición, pero obviamente no son los que tienen que trabajar en este ayuntamiento sino el equipo de gobierno, y aunque llevan cuatro años en blanco, a estas alturas no se puede pretender que se vayan a poner a trabajar por el pueblo. De las 56 facturas de 2022 que presentan este mes 37 van con reparo a la legalidad que hace la intervención de fondos del ayuntamiento, se lo hace a la señora alcaldesa que no lo ha levantado por lo que hoy se quedan sin pagar. El pasado pleno el primer teniente de alcalde contaba que había levantado todos los reparos a la legalidad que la alcaldesa tenía pendientes y aunque aún no se les ha dado cuenta de ello si él pudo hacerlo en una semana que estuvo de mandato pregunta por qué la alcaldesa llevaba cuatro meses sin hacerlo, por qué llevaban cuatro meses sin pagarle a las empresas proveedoras. La alcaldesa pondrá la excusa de siempre de que la mayoría del dinero que ocupa este expediente es de los contratos caducados y entonces se pregunta por qué no los separa si es así, indica que no lo hace porque están usando a los vecinos a su antojo todos los meses, las facturas de la ayuda a domicilio, la limpieza viaria y el autobús urbano son contratos caducados, forman hoy el 76% del reconocimiento y el equipo de gobierno para tapar las irregularidades que comenten, para tapar esos cuatro años sin hacer nada, juntan esas facturas de servicios tan importantes y esenciales con las facturas de su falta de gestión para que nadie sepa, por ejemplo, que en este pleno pretenden que aprueben 88.400 euros de facturas, muchas de ellas sin vale siquiera de suministro, para que no se sepa siquiera quién ha encargado el trabajo, 88.400 euros de facturas que están fuera de la ley porque no tienen contrato ninguno y son facturas que encargan a dedo a quienes quieren sin presupuesto ni control alguno, gastando a su libre albedrío y sin nada que lo justifique, es decir, quieren que aprueben el pago de ese dinero en un acto de fe, porque todo es irregular y fuera de la legalidad. Como ya han dicho los otros grupos de la oposición esto no lo dice el PSOE, lo dice la intervención de fondos en su informe cuando dice: *...En el presente expediente constan gastos realizados sin el correspondiente procedimiento administrativo de contratación, no ajustándose a la ley de contratos del sector público, así como gastos que carecen de fiscalización previa* y continúa diciendo: *esta intervención siente impotencia a la hora de tramitar las facturas, considerando a esta forma de actuar negligente y deliberada*. El grupo socialista viene todos los meses con su responsabilidad por el pueblo y su lealtad ante la institución, gobierne quien gobierne, aprueba los reconocimientos extrajudiciales, permite que las empresas puedan cobrar, que puedan pagar las nóminas de sus trabajadores, y aún así hoy le piden responsabilidad al partido socialista para poder pagar 365.000 euros. Hoy de nuevo ponen en peligro los servicios básicos que el pueblo necesita porque para que la gente no se entere de que traen casi 90.000 euros de facturas ilegales son capaces de dejar sin cobrar sus nóminas a las 90 familias que trabajan en ayuda a domicilio, para que la gente no se entere de que quieren pagar casi 90.000 euros en facturas sin justificación alguna, como la de redactar un proyecto de obra urgente que en la comisión reconocieron que se ha asignado a una empresa de Mairena del Aljarafe, en Sevilla, porque no hay en Baena técnicos ni peritos ni arquitectos que puedan redactar un proyecto de obra urgente, entonces lo que hacen es llevarse el dinero de los baenenses a pagarle a algún amigo suyo de Sevilla y para tapar eso son capaces de dejar a casi trescientas personas dependientes sin recibir los servicios que necesitan por su condición. Para tapar, por ejemplo, que el área de juventud compra dos balones de baloncesto, y como en Baena tampoco hay empresas que los suministren, se van a comprarlos a Alicante, después la alcaldesa se podrá reír, pero si la empresa no es de

algún conocido de la delegada de juventud, que justamente es la alcaldesa, y es la que autoriza que se compre allí, que explique por qué para tapar eso son capaces de dejar sin pagar las facturas de la limpieza viaria o del autobús urbano. Por todo eso, su grupo antes de tomar una decisión sobre el sentido del voto en este punto quieren comprobar la responsabilidad del equipo de gobierno y piden un compromiso público para que se pueda quedar reflejado en el acta y lo puedan recoger las cámaras, un compromiso de que son capaces de traer cuantos reconocimientos extrajudiciales sean necesarios siempre separados según la casuística de las facturas, si no son capaces de asumir esa responsabilidad pública para que todos los vecinos así lo puedan ver, el grupo socialista tendrá que plantearse hasta dónde su partido puede llegar con su responsabilidad.

Responde la señora alcaldesa que puede comprender un poco el mensaje que se quiere transmitir por parte de los grupos pero está bastante alejado de la realidad, señala que el equipo de gobierno, no está centrado ni en los descalificativos ni en los insultos sino centrados en la gestión y en el trabajo, y ha habido algunos comentarios muy maliciosos que intentará rebatir. Defiende que las facturas de los años anteriores no estaban guardadas en ningún cajón, simplemente hay empresas que facturan cuando les place o les apetece, en este caso hay 27 facturas que determinadas empresas han decidido presentarlas en el año 2022 y van a reconocimiento extrajudicial porque son de años anteriores, no porque no tuvieran su dinero o su procedimiento. Comprende que se pongan alarmistas, que quieran trasladar un mensaje de fin del mundo, de caos, pero no es real, lo dice siempre pero es un dato a tener en cuenta, tanto las facturas de ayuda a domicilio como las de limpieza viaria en este reconocimiento suponen un 70% del total. La limpieza viaria es un contrato que ya está a punto de adjudicarse, Fepamic ha presentado un recurso que ha sido desestimado, ya se ha levantado la suspensión del procedimiento de adjudicación que concluirá cuando se adjudique el contrato. Si a esas facturas se le suman las de años anteriores, que van a reconocimiento porque se han presentado en 2022, más las no reparadas están hablando de casi un 80%. Señala que el equipo de gobierno ni tiene tiempo ni les merece la pena contestar a descalificativos que están continuamente recibiendo por parte de la oposición, especialmente de un grupo. Están disminuyendo de manera drástica, en un 70%, las facturas que van a reconocimiento de suministro de material eléctrico respecto a las que traía el grupo socialista, vienen pocas facturas y de cantidades pequeñas, se ha mejorado y les guste o no, ese dato tendrán que reconocerlo. De esas facturas ya hay regularizados algunos contratos, como el servicio de apertura de Torreparedones y en el resto están trabajando los técnicos, como es el servicio de transporte urbano, la climatización de edificios o el suministro de material eléctrico que está en fase de revisión de pliegos. También hay facturas de la limpieza del colegio de Albendín, hay que seguir prestando ese servicio externamente hasta que se concluyan los procesos selectivos de la oferta de empleo público que ha aprobado el ayuntamiento de Baena y se pueda hacer con personal propio. Se ha hecho una relación bastante exhaustiva de todas las facturas, se obvia que hay dos de Albendín, con reparo, de mantenimiento de la casa de la cultura, de la piscina y de las zonas deportivas, una actuación necesaria, no lo discute, sin ningún tipo de procedimiento de contratación, lo mismo que las que en concreto el partido socialista critica al equipo de gobierno, si lo hacen ellos está bien, si lo hace el equipo de gobierno, caos y fin del mundo, dice, pero pierden el discurso porque pierden la coherencia con esos datos. Han hablado de una factura de unas actuaciones de emergencia, de un amigo suyo de Sevilla, pide que retiren esas afirmaciones porque ni conoce la empresa, ha sido la que han recomendado desde los servicios técnicos de urbanismo, porque está especializada en ese tipo de trabajos, le parece curioso que en un procedimiento de 326.000 euros se fijen en dos balones de baloncesto porque son de juventud, y que es de Alicante, que es donde los encontraron, hubo que comprarlos de urgencia y fue donde podían apañarlos más rápidamente, considera que se ve claramente la intencionalidad política de dañar a la alcaldesa única y exclusivamente. Sobre el informe de intervención, sin ánimo de crear ningún tipo de polémica, señala que desconoce por qué esos mismos términos y ese mismo informe de intervención no se hacía cuando a la empresa de turismo que había en Baena, aparte de su contrato, se le daban trabajos a dedo fuera de ese contrato que suponían al año más de 30.000 euros, o cuando se arreglaron caminos rurales por 300.000 euros a dedo a tres meses de unas elecciones municipales sin ningún tipo de contratación, o cuando se traían al año 170.000 euros de suministro de material eléctrico, desconoce el por qué, si es por cambio de criterio o por qué motivo esas alertas no se ponían cuando gobernaban otros. Le han preguntado por qué no levanta los reparos, responde que

los levanta, pero que antes pide informes a todos los delegados, en el último informe también lo ha hecho porque quiere estar bien informada del trabajo que se ha realizado, por qué se ha realizado y por qué no se ha hecho el procedimiento de contratación. Reitera que se están reduciendo las facturas de manera considerable, trescientos y pico mil euros parecen muy abultados, pero el 70% es de ayuda a domicilio y limpieza viaria, se están regularizando los procedimientos que de manera deliberada se dejaron sin hacer en su momento, se hacen más contratos que nunca y se paga más rápido a los proveedores que nunca, eso se está haciendo ahora, con este equipo de gobierno, ahí están los datos de promedio de pago y el número de contratos, en once meses han hecho el doble de los que el grupo socialista hacía en un año, ahí están los datos. A la pregunta de Izquierda Unida sobre si quieren solucionar esta situación responde que por supuesto y que trabajan para hacerlo.

El Sr. Moreno indica que se queda absolutamente atónito de que la alcaldesa traiga escrita la respuesta digan lo que digan, le parece fantástico, es una forma de debate que no había conocido nunca a lo largo de sus años de político en activo, cree que la alcaldesa tiene que elevar la mirada y mirando al tendido hacer su discurso, porque de lo contrario no debe sentarse en ese sitio, cuando no se tiene capacidad uno se dedica a sus capacidades, cree que quien le aconseje que lea es su enemigo, un enemigo que tiene infiltrado, posiblemente o del PSOE o de Iporba, porque si no, no tiene explicación, es grotesco. No está de acuerdo en una cuestión con el portavoz de Izquierda Unida, en situaciones extremas como esta es partidario de llegar al límite y el de la legalidad es simplemente no aprobar, el problema es que el partido socialista aprueba todos los reconocimientos extrajudiciales so pretexto de la responsabilidad, que no duda en lo personal que la tengan, está hablando de una visión política de la cuestión, no de la responsabilidad que asume cada uno desde el punto de vista moral y social cuando toma una determinación de este tipo, eso lo deja para la conciencia de cada uno. En cuanto a la responsabilidad política la pregunta es si es más conveniente continuar en la degeneración hasta el final o hay que parar esto incluso en la vía judicial y que se ponga una gestora en el ayuntamiento, pide que lo estudien porque posiblemente haya llegado el momento. Esto es un abuso continuo y completo de la legalidad vigente, porque además hay una cuestión muy clara, se pueden soportar muchos reparos de legalidad en lo que conviene, pero no se puede soportar un informe que no es vinculante y que no es ningún reparo, por ejemplo, para atender su derecho a la defensa jurídica, que es el único caso de más de cuarenta, que en este ayuntamiento se está humillando, entre una cosa y otra más de año y medio para poder hacer valer los derechos que le asisten como concejal, primero se le pusieron obstáculos, en su opinión innecesarios, por parte de los servicios jurídico-técnicos que ha pretendido subsanar y segundo porque la señora alcaldesa ni le responde, no alardea ni se jacta, mucho menos amenaza, pero habrá que ver el asunto en otro ámbito ya que la alcaldesa no atiende a los requisitos legales es posible que tengan que buscar amparo en otras instancias ya que no es capaz de amparar los derechos de sus concejales, porque todos son concejales de esta corporación y la señora Pierenagorda es la alcaldesa, no solo de los que le dicen que sí, sino de todos los concejales y de toda Baena, aunque todavía no se lo haya creído ni haya ejercido.

El portavoz de Izquierda Unida responde al Sr. Moreno que lo que ha hecho ha sido lanzar una propuesta para ver si son capaces de encontrar una solución, está convencido de que cuando cada delegado tenga que asumir una a una la responsabilidad de sus facturas posiblemente cambie de manera de actuar, es algo parecido a lo que comentaba el grupo socialista, que no vayan todas las facturas en un batiburrillo donde se mezcla la dependencia o la limpieza viaria con ese tipo de facturas. Señala a la alcaldesa, que a penas a contestado a nada de lo que le han planteado, solo ha dicho que quieren solucionarlo, se teme que de aquí a mayo lo que espera es ese *y tú más* que han tenido hoy. Le gustaría que le respondiese expresamente a si va a solicitar ese asesoramiento técnico que han pedido para esa propuesta, que sean los técnicos los que se pronuncien sobre esa posibilidad o cualquier otra, solo están intentando solucionar esta situación que no lleva a ningún lado. Solicita a la alcaldesa, como ya lo hizo en la anterior corporación al Sr. Rojano, que no generalice usando términos como oposición, cuando quiera referirse a un grupo o a sus intervenciones debe nombrarlo, en la oposición hay tres grupos distintos, le ruega que no abuse de lo genérico. Finaliza señalando que lógicamente los números y los porcentajes lo aguantan todo, la alcaldesa como es habitual ha usado los que más le convienen a ella, todos correctos, pero si se centran en las facturas de este ejercicio son un total de 56 facturas de las que 37 están

reparadas, el 66% del número de las facturas. Le hubiese gustado repasar alguna de las facturas pero es cierto que muchas de ellas son las de todos los meses, antes hablaban de externalizaciones de contratos y hay una cosa que no entienden que es el tema de las contrataciones que hay pendientes, esta misma mañana todos los grupos han recibido un escrito del AMPA de Valverde y Perales, que no entiende que se inició antes de verano el procedimiento para poder contratar a diez limpiadoras indefinidas y a final de octubre no se han hecho los contratos, solo hay que seleccionarlas y ponerlas a trabajar, igual pasa con los aparcamientos y con un montón de puestos que están haciendo falta en la unidad de servicios y en otras delegaciones, pregunta qué está pasando con las contrataciones de personal porque el decreto de estabilización permitía hacer muchas que están lastrando muchos servicios y que permitirían que muchas de las facturas ya no fuesen a reconocimiento.

La portavoz del grupo socialista, Sra. Sevillano, indica a la señora alcaldesa que debe aprenderse para qué sirve un reconocimiento extrajudicial, los compañeros de Izquierda Unida antes empezaban estos debates explicando para qué sirve y cree que deben de volver a explicárselo porque no lo entiende. La alcaldesa ha dicho que su grupo está alejado de la realidad, eso es lo que el equipo de gobierno quiere hacer creer, todos los grupos han explicado el reconocimiento tal y como es y la alcaldesa solamente ha atacado al partido socialista que es el que ha dado los datos que la Sra. Piernagorda quería dar, los tres contratos caducados forman el 76% del dinero, en su intervención no se ha ido a hacerlo al revés, siendo así pregunta por qué no separa esas facturas poniendo en riesgo esos servicios. La alcaldesa ha dicho que las empresas presentan sus facturas cuando les place o les apetece, señala que lo hacen cuando tienen que facturar porque llevan un régimen fiscal, está segura de que una empresa no ha facturado ahora con fecha de 2019, en su día su grupo decía que había empresas que presentaban las facturas tarde y les decían que mentían pero resulta que ahora sí se las presentan y les facturan con fecha de 2019, no sabe dónde puede llegar más ese comentario. Defiende que no han dicho ningún descalificativo, han dicho la verdad desgranando todas las facturas, le pese a quien le pese. La alcaldesa ha señalado dos facturas de Albendín porque el proceso selectivo no se ha sacado, el mes pasado se aprobó una modificación de créditos de 15.000 euros solamente para la limpieza del colegio de Albendín, si el equipo de gobierno no hace el procedimiento de contratación, por mucho que haya partida esas facturas seguirán yendo a reconocimiento, a parte dicen que hay dos facturas de la pedanía y la tratan como si fuese algo malo, está cansada de decir lo bien que se trabaja allí, no solamente porque su ayuntamiento está gestionado por un buen gestor como es su alcalde sino por los pocos trabajadores que hay, ha habido unas actividades necesarias que tenían partida y retención de crédito por si ocurrían, pero se rompe la bomba de la piscina, el motor de la depuradora y hay que arreglarlo y no da tiempo a pedir tres presupuestos, pregunta si se cierra mientras la piscina, no lo hicieron y se arriesgaron a que esa factura fuese a reconocimiento, pero se les da un servicio de calidad a los vecinos, está cansada de que a Albendín se la trate mal, hace ya dos plenos le dijo al Sr. Castro que hiciera que su partido no sea el que hable mal de Albendín porque cree que hasta a él le tiene que sentar eso mal, le ofrece un minuto de su tiempo para que defienda a Albendín y se ponga en contra de su partido que es el que siempre saca su nombre para lo malo. Se ha dicho que ha habido que buscar dos balones de urgencia en Alicante, será porque allí los dan con más urgencia que en la tienda de la esquina. Se hace todo porque el equipo de gobierno es muy bueno y no por responsabilidad, defiende que la responsabilidad siempre es del PSOE, le ha pedido un compromiso público con los vecinos, de su responsabilidad para que esos servicios no dejen de prestarse y la alcaldesa no la ha tenido con la sociedad, el PSOE es responsable con la gente, con las empresas y moralmente pueden decir que duermen muy tranquilos porque mañana, gracias al PSOE, los mayores seguirán recibiendo la ayuda a domicilio que necesitan, cosa que si fuese por el equipo de gobierno no se haría, usan a los vecinos, a la ayuda a domicilio y además no son capaces ni de tener un acuerdo con su grupo que lo que ha pedido ha sido un compromiso, eso es lo que quieren los vecinos, que se pongan de acuerdo, que se comprometan y trabajen juntos, y si lo que hay que hacer es separar los reconocimientos extrajudiciales según la casuística de las facturas, eso la señora alcaldesa ha demostrado en su intervención que no es capaz de hacerlo, que piensa seguir llevándolo todo junto para enmascarar su falta de gestión, su falta de trabajo, porque dirá que está trabajando mucho pero reconocimiento tras reconocimiento, mes tras mes, demuestra todo lo contrario.

El delegado de agricultura, Sr. Castro, responde a la portavoz socialista que nadie ha hablado mal de Albendín, la alcaldesa ha dicho que han ido dos facturas a reconocimiento extrajudicial que son de Albendín y las dos reparadas, nadie ha dicho que eso esté mal hecho porque fue una cosa imprevista y para eso están los reconocimientos, la alcaldesa ha dicho que si lo hacen unos está muy bien porque es muy necesario y si lo hacen otros está muy mal y están robando, asegura que lo que va a reconocimiento es lo que se necesita de manera imprevista y ni el partido popular ni el equipo de gobierno está tratando mal a Albendín, muestra de ello es el despliegue que han hecho en la feria del lechón de Cardeña donde todo el equipo de gobierno se ha volcado con Albendín y han hecho todo lo posible para que ese evento salga bien y estuviera bien representada, no sabe si todos los presentes han ido a la feria, pero los que sí han ido saben que es así.

Responde la señora alcaldesa al Sr. Moreno que se prepara los plenos como le apetece, como quiere y como entiende, así que no le va a indicar de la manera que tiene que hacer las cosas ni mucho menos, dice que no tiene tanta inteligencia como él pero tal y como entienda que lo debe hacer así lo hace y así lo seguirá haciendo.

A Izquierda Unida le responde que no tiene ningún tipo de problema en ver esa propuesta, reconoce que es cierto el dato que ha dado de que el 66% del número de las facturas están reparadas pero su dato es distinto, ella se refiere al importe y el total del reconocimiento corresponde a la ayuda a domicilio y a la limpieza viaria, que son el 70%, que es lo importante, que es el dinero. Sobre la oferta de empleo público informa de que los procedimientos están en marcha, se les está dando toda la agilidad posible, desde secretaría se está intentando que se culminen lo antes posible, pero son muchos puestos, el trabajo es muy laborioso, hay muchas solicitudes, mucha documentación, los exámenes...por lo que es un proceso bastante complejo.

Indica al grupo socialista que sí usa descalificativos como cuando han dicho que usa la ayuda a domicilio, algo que como no es cierto solo lleva la intención de dañar. Sobre el tema de la modificación presupuestaria que se hizo ha entrado en vigor hoy, con lo cual a partir de ahora se podrán hacer los contratos de limpieza. Respecto a Albendín señala que no se ha hablado mal, solo se ha dado una información que parece que está vetada, que no se puede decir que hay dos facturas, ha dicho que son actuaciones necesarias antes de que el grupo socialista hiciera la explicación o la réplica, como muchas de las que hay en el reconocimiento correspondientes a Baena, todo lo que se diga de más es crear polémica y una crispación que no existe. Responde a la Sra. Sevillano que su compromiso público está siempre para todas las facturas, pero especialmente para que el servicio de la ayuda a domicilio cobren lo antes posible, ese es el compromiso del equipo de gobierno, siempre lo han hecho así, han llevado facturas de urgencia y si ha sido necesario hacer reconocimientos se han hecho, le pide que no utilice a las familias trabajadoras y a los usuarios como un arma arrojadiza contra el equipo de gobierno que está haciendo todo para que puntualmente cobren sus nóminas por el trabajo prestado y para que el servicio sea cada día mejor.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SIETE (Cuatro del Grupo Popular y tres de Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Tres de Izquierda Unida y uno del Concejal no adscrito)
ABSTENCIONES: SEIS (Cinco del Grupo Socialista y un de Iporba)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

5.- EXPEDIENTE Nº 8/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Vista la documentación contenida en el expediente administrativo de modificación de crédito núm. 08 / 2022 del Presupuesto General del ejercicio 2022, justificada la necesidad de

modificación de créditos, establecidas en las aplicaciones presupuestarias que se reflejan en la presente propuesta, para atender a gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente,

1.- AUMENTOS:

Exp. 08/2022 Modificación Creditos						
Func	Econom	Descripción	Credito Definitivo Actual	Aumentos		Credito definitivo
				Credito Extraordinario	Suplementos de credito	
132	22104	Seguridad. Vestuario	13.201,23	0,00	5772,41	18.973,64
133	62301	Ordenacion Trafico y estacionamiento. Maquinarias, Instalaciones técnicas y utillaje	0,00	37.264,05	0,00	37.264,05
135	62400	Protección Civil. Elementos de Transporte	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
171	61906	Parques y Jardines. Otras inv. Rep. Infraestructuras y bienes naturales	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
231	13101	Accion Social. Personal Contratados	135.650,15	0,00	10.000,00	145.650,15
231	13103	Accion Social. Personal Contratados	106.000,00	0,00	20.000,00	126.000,00
231	48300	Accion Social. Transf. Sin fines de lucro	75.000,00	0,00	20.200,00	95.200,00
231	62300	Accion Social. Maquinarias, Instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.327,00		1.327,00
330	48300	Cultura. Transf. A instituc. Sin fines de lucro	21.400,00	0,00	22.000,00	43.400,00
337	22699	Ocio y Tiempo libre. Otros Gastos Diversos	26.500,00	0,00	1.250,00	27.750,00
338	22699	Festejos. Otros Gastos Diversos	219.940,24	0,00	30.000,00	249.940,24
412	68100	Mejoras estructuras agropecuarias. Terrenos y bienes naturales	0,00	32.000,00	0,00	32.000,00
920	48900	Admon. General. Aportac. Instituc. Sin lucro	5.036,48	0,00	186,54	5.223,02
Total Exp.Modificacion num. 08/2022			602.728,10	90.591,05	109.408,95	802.728,10

2.- FINANCIACION

Func	Econom	Descripción	Credito Definitivo Actual	Financiación	
				Baja Aplicación	Credito definitivo
163	22700	Limpieza Viaria. Limpieza y aseo	580.199,77	190.000,00	390.199,77
336	63200	Admon. Gral. Edificios y otras construcciones	49.235,39	10.000,00	39.235,39
Total Exp.Modificacion num. 08/2022			629.435,16	200.000,00	429.435,16

RESUMEN

AUMENTOS:

• Capitulo I.- Gastos Personal	30.000,00 euros
• Capitulo II.- Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios	37.022,41 euros
• Capitulo IV.- Transferencias Corrientes	42.386,54 euros
• Capitulo VI.- Inversiones Reales	90.591,05 euros
Total Aumentos Aplicaciones	200.000,00 euros

FINANCIACION

• Baja Aplicaciones	200.000,00 euros.
Total Financiación Aplicaciones	200.000,00 euros

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo de modificación de créditos núm. 08 / 2022, mediante crédito extraordinarios y suplementos de crédito.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo núm. 08 / 2022 de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el plazo de quince días para la presentación de alegaciones o reclamaciones por parte de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado será definitivo.”

Explica la alcaldesa que se trata de una modificación por importe de 200.000 euros, proponiendo los siguientes acuerdos para abordar las siguientes actuaciones, la primera de 5.772,41 euros para la compra de los uniformes reglamentarios de gala de nueve agentes de la policía local y la adquisición de la uniformidad reglamentaria para los cuatro agentes que han ingresado en el último proceso selectivo; un aumento de 37.264 para la automatización, mecanización y centralización del aparcamiento de Plaza Palacio y un refuerzo de las cámaras de vigilancia en los aparcamientos; 5.000 euros para la compra de un vehículo para protección civil dado que el que tenían está averiado y lo necesitan para seguir prestando su servicio; 15.000 euros para financiar la reproducción de la fuente Luis Carrillo de Sotomayor de Francisco Ariza que estuvo instalada en el parque Ramón Santaella, esta obra desapareció, se trata de recuperar esa obra de arte y ubicarla en un lugar emblemático de Baena, un aumento de 10.000 euros para el plan municipal de solidaridad de la rama general y 20.000 para limpiadoras, se ha agotado la partida y con esta modificación se pretende seguir contratando en el mes de diciembre; un aumento de 20.200 para dos subvenciones para Baena Solidaria, una de 13.200 para la acogida y atención a refugiados procedentes de Ucrania y otra de 7.000 para la acogida temporal del colectivo inmigrante durante la campaña agrícola; 1.327 euros para la compra de un televisor y un frigorífico para el hogar municipal de la calle Alta; 22.000 euros para dos subvenciones, una de 16.000 euros para la banda municipal de música que este año se va a hacer cargo de las clases de la escuela municipal de música y 6.000 para la apertura del cine en invierno; 1.250 euros para atender la aportación municipal de la subvención de juventud concedida por la diputación provincial con la que se abordará la segunda edición del “Divulga tu ciencia” en centros educativos; un aumento de 30.000 euros en la partida de festejos para atender actividades de esta delegación para Navidad; 32.000 euros para la compra de los terrenos donde está ubicado el pozo del Saladillo, una propiedad privada desde la que se está reclamando la compra o el desalojo; y un aumento de 186,54 para atender un pago que queda pendiente de unas cuotas en las asociaciones en las que está el ayuntamiento adherido Se propone financiar estas actuaciones de esos 200.000 euros con 190.000 de la limpieza viaria dado que en el presupuesto se había incluido más dinero para atender el nuevo contrato, como no se ha adjudicado todavía queda disponible ese dinero y 10.000 que se habían incluido en el presupuesto de 2022 como previsión para la apertura de la Cueva del yeso, gracias a las inversiones anteriores en la sustitución de las escaleras y las luminarias los técnicos indican que lo único necesario para la apertura es la limpieza, contrato que ya se ha adjudicado a una empresa de Baena que comienza ya y se abrirá la cueva de manera inminente.

El portavoz de Iporba considera que la modificación tiene siempre más lógica política, administrativa y económica que los reconocimientos extrajudiciales que son mucho más aleatorios e incluso algunos de ellos rozan la legalidad, por no decir que la vulneran de forma flagrante, eso no justifica tampoco que estén desvinculadas de los reconocimientos, cuando hace falta dinero hay que buscarlo o moverlo, están en el mismo sistema de gestión que los reconocimientos ponen palmariamente de manifiesto mes tras mes. Cree que el asunto de los festejos es el único que en su opinión es más osado, no sabe si porque pronto hay elecciones, de las que cree que no hay que preocuparse porque un político está siempre en

elecciones, ha hecho un cálculo por encima y si suma estos 30.000 a los 260.000 ya llegan a los 300.000 y si se le suman las horas que emplea el personal en montar y desmontar y otro tipo de gastos como alquiler de autónomos para megafonías, fiestas, verbenas y demás se podría estar en una fiesta permanente, cree que la mayoría de la gente no aguanta tanta fiesta, ni es necesaria, ni conveniente, ni hay dinero porque la navidad tiene ahora 30.000 euros más, pregunta si es necesario hacerla igual que en los tiempos de opulencia, piensa que a lo mejor una Navidad más modesta sirve para que la gente comprenda cosas y es pedagógica. Sobre el expediente sancionador al que se ha aludido al principio a una trabajadora, que era la que organizaba los servicios para que no protestara el colegio Valverde y Perales ni ningún colegio ni instalaciones públicos, a esa trabajadora se le pone un expediente sancionador según ha oído vinculado a su compañero por un contrato, debe ser prudente y pide que se tenga en cuenta que aquí aparecen con frecuencia familiares en primer grado de políticos y no políticos que están contratados un día, tres años... y que además después de la fórmula que han buscado, y lo lleva advirtiendo años en la RPT, se quedarán para toda la vida a cargo y a costa del presupuesto municipal, puesto que se les está sacando en su opinión de forma completamente irregular y nula, se han integrado en la relación de puestos de trabajo pero además se les saca un concurso donde 90 puntos son por haber ocupado ese puesto, que no lo ha podido ocupar nada más que quien va a presentarse, dice que mejor se regala la plaza y no se engaña a nadie, dicen que es obligatorio y no es cierto, lo que ha hecho la ley es autorizar, pero se puede hacer de muchas formas y mucho menos en un programa en el que las trabajadoras continuarían con sus derechos laborales y su trabajo sin ningún riesgo y, a cambio, dejarían algunas vacantes para gente joven que pueda hacerse una vida y que tenga ilusión, porque aquí, dice, van a quedar los pensionistas, los *jarruqueros* y alguno que se escape de turista, cree que esta era una oportunidad para la gente joven, si esas personas tenían trabajo con la Junta de Andalucía por qué integrarlos en la RPT para que ocupen lugares que podían ocupar otras personas que han estudiado, se han ilusionado y quieren hacer su vida aquí, se cuestiona eso.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, explica que la modificación de créditos se trata de mover dinero de una parte del presupuesto a otra, en este caso el retraso en la adjudicación del servicio de limpieza viaria ha beneficiado porque hay un remanente de dinero que se va a poder utilizar para muchas cosas que estaban pendientes y no se habían incluido en el presupuesto, ese dinero se va a completar con 10.000 euros que iban destinados a la Cueva del Yeso, que ya han dicho que está todo solventado, que la limpieza y desinfecciones que se van a hacer van a ser con gasto corriente, espera que este año sí sea cierto que se aprovechen los cuatro meses que se puede abrir la cueva. Su grupo votará a favor de las modificaciones, le gustaría que le aclarasen si el coche de protección civil es nuevo o si es una aportación municipal a una subvención de diputación, con la fuente de Luis Carrillo cree que otra vez han hecho las cosas regular porque han puesto en una situación muy complicada a una familia, cuando se encarga una obra a alguien tiene que cumplir en tiempo y forma, porque si alguien deja incluso su trabajo para dedicarse en cuerpo y alma a ese encargo luego no se le puede decir que no se sabe cuándo va a cobrar, que se pase bastante tiempo esperando y que haya tenido que pagar el IVA de la factura, se alegra de que ya esté resuelto, ya solo queda estudiar su ubicación para la que su grupo hizo varias propuestas. Está de acuerdo con la modificación para el plan de solidaridad, precisamente hoy presenta su grupo una moción para pedir al ayuntamiento un esfuerzo con la falta de peonadas que va a haber este año por la mala cosecha. Respecto a la de Baena Solidaria anuncia que su compañera Vanesa no va a formar parte de la votación porque es trabajadora de esa asociación aunque las subvenciones no afectan a la financiación de su trabajo. Por lo que se refiere a la campaña de Navidad en lugar de aventurarse a decir si va a ser o no excesiva les gustaría que les explicasen en qué tienen pensado destinar esos 30.000 euros ya que en la comisión no se dijo nada. La compra de los terrenos del Saladillo cree que son absolutamente necesarios y los mismos técnicos de urbanismo han indicado que se haga lo antes posible.

La portavoz del grupo socialista, Sra. Sevillano, manifiesta que se trata de otro expediente más para modificar el presupuesto de 2022, ese magnífico presupuesto que aprobaron en julio y que con hoy se ha modificado hasta en ocho ocasiones, dos de ellas después de julio, un presupuesto que en su día les dijeron que era algo transitorio porque ya tenían muy avanzado el de 2023, que anunciaron públicamente en el salón de plenos que enviarían el

borrador a los grupos de la oposición para su estudio a primeros de septiembre, si era en agosto mejor, pero que hoy 27 de octubre es su grupo el que anuncia públicamente que no tienen borrador alguno de presupuestos, borrador que habría que estudiar para que sea lo más ajustado posible a la realidad para no tener que modificarlo hasta en ocho ocasiones como han hecho este año y con cantidades como las que han ocupado porque modifican más de 850.000 euros este año porque no han tenido previsión ninguna, después dicen que están trabajando, pero ni trabajan, ni planifican, ni gestionan, de lo contrario no se encontrarían debatiendo este punto. Hoy traen una partida que se va a incrementar que es la de automatización del parking de Plaza Palacio, recuerda que 2019 comienza el año con un presupuesto que entra en vigor el día 1 de enero con una partida para automatizar el parking de Plaza Palacio en Constitución, el equipo de gobierno socialista de ese momento comienza un expediente de contratación, es decir, comienza a hacer el trabajo que tiene que hacer un equipo de gobierno para gestionar una administración pública, se hace la retención de crédito, se saca a licitación la oferta completa, tanto por los componentes que hacían falta para las máquinas como para las conexiones entre un parking y otro, se pasa por mesa de contratación, siguiendo el informe de los técnicos se adjudica a una empresa que envía las piezas que hacen falta para las máquinas y queda pendiente que se conecten, en ese momento hay unas elecciones municipales, que aunque las gana el partido socialista, por un pacto de perdedores entre la segunda y la cuarta fuerza más votadas por los vecinos accede al ayuntamiento un equipo de gobierno gestionado por el Partido Popular y Ciudadanos, su mantra durante estos años ha sido el mismo, que los socialistas son muy malos y no habían hecho nada, pero llega el nuevo equipo de gobierno y hasta por escrito le comunican a los trabajadores del ayuntamiento que dejen todo sin realizar, que eso que pretendía el equipo de gobierno socialista anterior estaba mal hecho, que no servía para nada, que las piezas estaban obsoletas, y el nuevo equipo, entendido en todas las materias habidas y por haber, deja las piezas guardadas, deja paralizado un contrato que había llegado casi a la finalización de la última fase, pierden 9.000 euros, porque se dejan de invertir en los vecinos de Baena y Albendín, que se pasa a remanente de tesorería, ese remanente que les sirve para financiar su administración paralela de gaveta A y gaveta B. Es más, cuando entraron les dijeron a los trabajadores que había componentes que habían mandado y que se habían perdido algunas de las piezas, consiguieron que todos perdieran un día en comprobar que todas las piezas que había cuadraban con el albarán, no se había perdido nada pero a día de hoy no han recibido ninguna disculpa por dudar de su integridad, porque el equipo de gobierno ataca porque es gratis, los trataron como ladrones y les demostraron que no llevaban razón. Tiraron por la borda el trabajo del equipo de gobierno anterior, por orgullo y prepotencia, porque hoy, cuatro años después vienen y dicen que lo que antes estaba mal, ahora lo van a hacer, que las piezas que antes estaban obsoletas ahora son las que se van a poner, que el dinero que quitaron en su día y gastaron en lo que quisieron a su libre albedrío ahora hay que quitarlo de otro lado porque se llevan cuatro años debiendo esas piezas. Pero no queda ahí la cosa, en el pasado pleno traían a reconocimiento extrajudicial el pago de las facturas de julio y agosto de cubrir con personal externo los turnos del parking de Constitución, su partido les advertía que no habían planificado como se iban a cubrir los turnos de los aparcamientos hasta final de año, un mes después, en esta modificación tampoco lo tienen en cuenta, el ayuntamiento tiene que dar un servicio de calidad a los vecinos y con esta manera de actuar no es complicado, es imposible. Después de un mes con el parking de Palacio desatendido totalmente hicieron contrataciones para una tanda, contrataron personal del plan de solidaridad por un mes, sin tener en cuenta que aunque se cubrían durante ese tiempo todos los turnos esos contratos no son de un mes, porque si se les dan las vacaciones y los descansos correspondientes están hablando de 17 días de trabajo efectivo, de modo que desde el sábado pasado el parking de Plaza Palacio vuelve a estar desatendido. Si esta modificación saliera adelante entraría en vigor a partir de mediados o finales de noviembre, en ese momento tendrán que iniciar el expediente de contratación, que en su día ya había hecho el equipo anterior, que era correcto y que no sabe si se podrá recuperar o no. Mientras eso pasa, aparte de automatizar el parking habrá que tener un personal al principio que atiende a los usuarios y les diga cómo funciona la entrada y la salida para que las máquinas no se rompan a los dos días. Como no han tenido nada de esto en cuenta, pregunta cómo se van a cubrir los turnos de los dos aparcamientos porque personal no tienen, tampoco hay dinero en la partida para contratar, las plazas que estaban pendientes de sacar tampoco se han sacado, dinero en el plan de solidaridad no hay porque ahora se va a incrementar la rama general para siete contratos con los que difícilmente se llega para cubrir el

mantenimiento de la ciudad hasta final de año, es difícil además controlar el parking, y seguramente dirán que todo esto será culpa del partido socialista, pero no, es culpa de la falta de planificación y de gestión como queda demostrado.

La Sra. Alcaldesa responde al portavoz de Izquierda Unida que el coche de protección civil es de segunda mano, han pedido una subvención a diputación para una moto pero ha quedado de suplente.

El delegado de festejos responde que el aumento de la partida es debido al incremento brutal que hay de precios, el año pasado el tren costó 9.000 euros más IVA, este año no se encuentra nada por debajo de los 12.000, las diferentes actuaciones y dinámicas que se plantean para fomentar el comercio han subido una barbaridad y es muy difícil cuadrar cuentas para sacar más o menos lo del año pasado, más de 15.000 euros irán destinados al tren y el resto para las distintas actividades y actuaciones que se levantan a cabo con la campaña de comercio y bonos que se pondrá en marcha en breve. Al contrario del Sr. Moreno, que ha comentado que no va a quedar nadie, apuesta por que en Baena haya eventos, una buena campaña de Navidad porque en esas fechas la gente se va a visitar alumbrados y actuaciones y ya compran y consumen en sus bares y restaurantes, eso es inversión y beneficio para el pueblo por lo que entiende que es necesario. Siendo las 20:27 abandona la sesión don Ramón Martín Solano.

La alcaldesa indica al grupo socialista que el primer teniente alcalde era el que iba a contestar sobre el tema del parking pero ha tenido un pequeño percance, espera que se reponga y pueda responder. Sobre el tema de personal señala que a consecuencia de la reforma laboral que se ha aprobado en este país la bolsa que había de vigilantes de aparcamientos se tuvo que parar, desde secretaría se les indicó que no se podían hacer ese tipo de contratos temporales, después de un tiempo se dio la solución de poder atender los servicios a través del plan de solidaridad que es lo que se ha intentado hacer, no es lo mismo porque los contratos de la bolsa eran de cuatro meses, estos son de un mes que se queda en diecisiete días de trabajo efectivo y están encontrando bastantes dificultades en atender como antes ese servicio por esas circunstancias. Se está impulsando la oferta de empleo público todo lo posible para que esas ocho plazas salgan lo antes posible y ese tema se pueda solventar de manera definitiva, ahora se está en un periodo de transición un poco difícil y quiere explicarlo para que los ciudadanos sepan que esto no es un capricho, dejadez o que no estén atentos, se han dado unas circunstancias especiales por una reforma laboral muy ambiciosa y compleja por la que todos los ayuntamientos tienen la misma problemática y espera que una vez que salga esa oferta de empleo público se solucionen definitivamente estos problemas.

La delegada de personal ofrece a cualquier representante de cada partido político la posibilidad de quedar la semana próxima para hablar con el personal que lleva todas las bolsas de personal para que vean en qué situación están.

El Sr. Moreno piensa que todos estos problemas, que parecen que son nuevos, no son más que problemas de la política que es ingrata, dura y muy difícil, es grata cuando se va a cobrar y a hacerse fotos, pero cuando se va a gestionar y hay que enfrentarse con la realidad y decir que no a gente a la que se tiene en gran estima es muy dura. La política es el oficio más noble del mundo pero es un servicio muy duro y las quejas no sirven de nada, aquí, dice, hay que ir todos llorados, quien se siente en la presidencia tiene que llegar ya con una funda de un material incandescente porque ese sillón quema y hay que saber desde el primer momento cuando se asume la responsabilidad del gobierno que todas estas cosas y otras pueden ocurrir y ocurren y hay que tomar las decisiones, pero no ahora al final, que ya no va a tener solución en estos meses, la tendrá en función de lo que decidan los ciudadanos baenenses cuando pasen unos meses, pero no pueden pensar que se va a resolver ahora, por lo tanto hay que ir a lo práctico y lo positivo y que se tenga la misma agilidad que cuando tienen familiares, entonces vuelan las contrataciones, dice, o simplemente que se dediquen a hacer cosas positivas, como son dos cosas que tienen futuro para Baena, comprar las dos fanegas del suelo de Torreparedones que pertenecen a Castro del Río, que sabe que ahora están en venta porque tiene información y relación, para que Baena no tenga ya más temores de que alguien venga a usurpar los derechos adquiridos por inversión, trabajo, esfuerzo y

ubicación geográfica, pide que se haga esa compra y se arregle el camino de Torreparedones y en lo demás se dediquen a resolver los problemas de servicio y no a pensar en las elecciones, en eso también tienen que contar, y lo ruega, con la comprensión y colaboración de todos los grupos porque los servicios los merecen los ciudadanos y tienen derecho a ello. Por lo demás pide que no hagan apuestas que después no puedan explicar, pide que se concentren en lo concreto, en lo diario, en lo que realmente permite al municipio venido a menos medio funcionar para el bienestar, los derechos y los servicios que merecen los ciudadanos, haría una apuesta por el compromiso de todos por lo cotidiano, lo modesto, lo sencillo, por los servicios y que la campaña electoral no se centre en una diatriba de oferta que después solamente generará expectativas falsas y enfrentar a unos grupos con otros, incluso en el terreno personal.

El Sr. Bazuelo responde a la delegada de personal que su grupo no tiene ningún inconveniente en reunirse la semana próxima para que les expliquen como están todos los procedimientos, que entiende que son muchos, pero cree que tienen pocas excusas porque estando a finales de 2022 la convocatoria de empleo de 2020 sigue sin tocar, de la de 2021 ni habla, entendía que se iban a priorizar el tema de las limpiadoras y los agentes de aparcamiento, no sabe cuál ha sido su prioridad pero espera que se lo explique. Sabe que la reforma laboral ha puesto a pensar a muchos ayuntamientos, pero el decreto de estabilización que ha llegado le ha dado una oportunidad al ayuntamiento no solo de estabilizar a una serie de trabajadores, con lo que el Sr. Moreno no está muy de acuerdo, sino también de convocar más de 40 puestos de trabajo que se van a ocupar con gente nueva que va a entrar, son los considerados estructurales, diez limpiadoras, varios agentes de aparcamiento y otro personal, todo gracias al gobierno central, cree que unas cosas han compensado a las otras, pero hay que ponerse a sacar esas plazas porque mientras salen las fijas el decreto permite hacer contratos indefinidos mientras se cubren esas plazas, esos sitios podrían estar ya prácticamente cubiertos, le consta que en la unidad de servicios hacen falta, en los colegios y en más sitios. Considera que lo del aparcamiento de la Plaza Palacio es un auténtico despropósito, no ha querido aportar más a lo manifestado por la señora Sevillano porque sabe que después se va a debatir sobre ese tema, lo que están pasando los vecinos con el parking no tiene nombre, espera que se solucione, hay vecinos con bono que no pueden aparcar su coche y el parking está abandonado durante días, cree que con la serie de inversiones que se han previsto se puede solucionar el tema de las cámaras y las maquinarias. Anuncia el voto favorable de su grupo a la modificación de créditos.

La Sra. Sevillano agradece a la delegada de personal su buena disposición para informarlos, pero señala que el equipo de gobierno sabía de esta situación y de la que se iban a encontrar y no le han buscado solución, por eso decía que se estaba modificando el presupuesto y no se ha contemplado cómo cubrir el personal. No cree que la culpa sea de la reforma laboral, el portavoz de Izquierda Unida ya ha explicado que tanto la reforma como el decreto de estabilización del empleo público han ido a mejorar la situación de los ayuntamientos y los servicios que deben prestar desde la administración a los vecinos. A su grupo le sorprende la cantidad en la que se incrementa la partida de festejos, el pasado mes de septiembre advertían al delegado que llegaba a los 220.000 con esa modificación, eso solo en gasto corriente para este año, con los 30.000 que se pretenden incrementar más se está hablando de un montante en gasto corriente de 250.000 euros. Pedían una feria buena porque se necesitaba después de algunos años sin poder celebrarla, han ofrecido dos ferias pero han sido un poco decepcionantes, recuerda que el grupo popular se quejaba en la anterior legislatura de que los conciertos de feria iban a reconocimiento extrajudicial, entonces no había partida pero en esta legislatura los han superado porque no han hecho conciertos, no tienen dinero y se van a gastar 250.000 euros en festejos, en la legislatura anterior nunca se ha contado con esa cantidad. Pregunta al delegado en qué se va a gastar ese dinero de gasto corriente de festejos.

En cuanto a las cuentas que van a dar de baja, el mes pasado el equipo de gobierno demostraba que daban por perdido trabajar por Baena y Albendín porque no tenían modelo de ciudad, se le dijo adiós a la posibilidad de optar a fondos europeos porque no han presentado ningún proyecto, ni ya se va a presentar porque esa partida se dio de baja, reconocieron que habían renunciado a los 140.000 euros, entre otras, para el Museo del Olivar, nuestro emblema y orgullo del mundo agrícola, el museo sigue cerrado y el dinero que se iba a invertir en la Cueva del yeso también se va a perder, según les dijeron en la

comisión a la cueva no hay que hacerle nada, poco más que limpiarle el polvo, les preguntaron si se habían puesto en contacto con el espeleólogo para confirmarlo, espera que le respondan si lo han hecho en estos dos días porque les recuerda que la cueva se puede abrir desde el día 1 de noviembre y quedan cuatro días, no han visto anuncio de que se vaya a abrir, pero les dicen que se puede abrir sin problema. La Cueva del Yeso es un recurso turístico que por su complejidad solo se puede abrir cuatro meses al año, desde la festividad de los Santos hasta el día de Andalucía, durante el mandato de este equipo de gobierno solamente se ha abierto una vez durante poco más de dos meses y fue tras muchas insistencia y peleas con el grupo socialista, por lo que le pregunta públicamente si el espeleólogo ha transmitido que la cueva se puede abrir sin ningún problema y cuándo se comenzará a dar esa oferta turística para generar riqueza en el municipio.

La señora alcaldesa responde al Sr. Moreno sobre sus palabras de que no hay que preocuparse por las elecciones que lo ha oído decir públicamente que los dos primeros años son para tocarse la barriga (era otra palabra) y los dos segundos para ganar las elecciones, eso lo dice quien no se preocupa por las elecciones y les dice a los demás que no lo hagan.

Responde al Sr. Bazuelo que en la reunión de la próxima semana se les informará de en qué punto se encuentran todas las ofertas de empleo público y resolverán todas las dudas que tengan.

A la Sra. Sevillano le contesta que sí se buscó solución al tema del parking, no ha dicho que sea culpa de la reforma laboral, ha dicho lo que está pasando a raíz de esa reforma en todos los sitios, dificultad a la hora de adaptarse que viene a cambiar todo el concepto, las bolsas de contratos temporales con las que funcionaba el ayuntamiento desaparecen y hay que adaptarse. Se están tomando medidas, una de las propuestas de la modificación es un incremento de una partida de 37.000 euros para la automatización de la Plaza Palacio y también se está agilizando al máximo el proceso selectivo de los vigilantes de aparcamientos. Respecto al Museo del Aceite le pide que no le haga recordar lo que ha pasado porque el grupo socialista no puede sacar pecho de ese tema, se ha terminado una intervención en él porque cuando fueron a abrirlo estaba en muy malas condiciones, el sistema de refrigeración estaba roto, estaba levantado parte del parquet y las paredes en malas condiciones por lo que se ha acometido una obra para adecentarlo y dejarlo en perfectas condiciones para poder reabrirlo en breve. Están esperando que salga la convocatoria para presentar un proyecto del museo mejorado respecto al que se presentó en su momento con las aportaciones de la denominación de origen, con las de los técnicos del ayuntamiento que desconocían el proyecto que se hizo en su momento, con Adegua, en el que cada uno ha aportado nuevas ideas y cree que va a salir un proyecto muy bonito y muy interesante. Por lo que se refiere a la Cueva del Yeso, se ha visitado y el técnico municipal dice que está en condiciones para poder abrirla, en esa visita también estaba presente el primer teniente de alcalde. Han dicho que no se ha abierto algunos años, uno fue por la pandemia y otro porque cuando fueron a abrirla, por el tema de la humedad se habían estropeado las escaleras y eran un peligro para las personas que la visitaban, hubo que acometer la actuación y se cambió la madera por tramel que se conserva mucho más en esas temperaturas, también se hizo una sustitución de la luminaria, este año se ha supervisado la escalera y la iluminación y según informa el técnico municipal lo único que procede este año es la limpieza, han hecho una memoria, se ha ido a contratación, se ha sacado a licitación, se han pedido ofertas a varias empresas de Baena y se le ha adjudicado a una de ellas hace unos días, la empresa ha dicho que comenzará a limpiar el lunes y que acabará en uno o dos días porque es un trabajo que no es complicado. El equipo de gobierno está muy encima para que se proceda a esa limpieza y espera abrir de manera inmediata.

Durante el debate y votación de este asunto se ausenta de la sesión doña Vanesa Aguilera Cruz.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: OCHO (Cuatro del Grupo Popular, dos de Ciudadanos y dos de Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: OCHO (Cinco del Grupo Socialista, uno de Izquierda Unida, uno de Iporba y uno del Concejal no adscrito)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

6.- PROPUESTA FINALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA

Objeto del contrato:	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE BAENA
Procedimiento de adjudicación:	Abierto, sujeto a regulación armonizada
Presupuesto del contrato:	10.080.402,86 euros IVA no incluido
Expediente Núm.:	SERV-02/2021 GEX- 4501
Órgano de contratación competente:	Pleno de la Corporación

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de 27/1/2022 quedó aprobado el expediente contratación del servicio de referencia, publicándose el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 16/2/2022 y en el Diario Oficial de la Unión Europea el 18/2/2022.

Con fecha 8/3/2022 se interpuso ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, TARCJA, recurso por parte del CIRCULO EMPRESARIAL DE CUIDADOS A PERSONAS EN ANDALUCIA (CECUA), Recurso n.º 79/2022.

Por su parte, con fecha 10/3/2022, se interpuso otro recurso ante el mismo tribunal administrativo por la ASOCIACIÓN ESTATAL DE ENTIDADES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO (ASADE), Recurso n.º 97/2022.

Por último, con fecha 11/3/2022, se interpuso otro recurso ante el mismo tribunal administrativo por la FEDERACIÓN DE HÁBITAT DE ANDALUCIA, Recurso n.º 85/2022.

El recurso interpuesto por ASADE, fundamentado en el supuesto error en la determinación del precio del contrato, es DESESTIMADO en su integridad por el TARCJA en resolución de fecha 8/4/2022.

De igual modo, el recurso interpuesto por LA FEDERACIÓN DE HÁBITAT DE ANDALUCIA, es inadmitido por el TARC en resolución de 8/4/2022.

El primero de los recursos, interpuesto por CECUA solicita la anulación de las cláusulas 12 y 14 del PCAP al entender que la experiencia no puede ser valorada como criterio de adjudicación y, en este caso, el tribunal que efectivamente ello infringe el art. 145 de la Ley de Contratos del Sector Público y consecuentemente ESTIMA el recurso presentado y ordena la anulación del Pliego de Condiciones Económico-administrativas y la convocatoria de una nueva licitación.

Teniendo en cuenta además que el estudio de viabilidad obrante en el expediente es de fecha 11/3/2021 y se basa, consecuentemente, en los datos económicos, laborales y del servicio del año 2020.

Visto el art. 101.7 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre al disponer que el valor estimado del contrato, y por ende el presupuesto base de licitación, deberá estimarse

teniendo en cuenta los precios habituales del mercado, y estar referido al momento de envío del anuncio de licitación.

Esta Alcaldía, dando cumplimiento a lo acordado en las resoluciones referidas en el expositivo anterior, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Acordar la finalización y archivo del expediente de contratación de ayuda a domicilio, expediente SER 02/2021, GEX 4501 por los razonamientos expuestos a fin de incoar nuevo expediente de contratación en base a los precios y circunstancias actuales del mercado.*

SEGUNDO.- *Publíquese la resolución que se adopte en el perfil del contratante para general conocimiento.*

TERCERO.- *Ordenar al Negociado de Contratación la incoación de nuevo expediente de contratación del servicio.”*

La alcaldesa explica que se trae a pleno la propuesta de finalización y archivo de este expediente e incoar uno nuevo de contratación. En el pleno de enero de 2022, la corporación aprobó el expediente de contratación del servicio de ayuda a domicilio, cree recordar que por unanimidad, publicándose el anuncio de licitación el 16 de febrero de 2022. Este expediente fue recurrido por tres asociaciones, CECUA, ASADE y FEDERACIÓN DE HÁBITAT DE ANDALUCÍA ante el Tribunal administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía. El recurso de ASADE fue desestimado, el de la Federación inadmitido, pero ha estimado el de CECUA al entender que la experiencia no puede ser valorada como un criterio de adjudicación por considerar que ello infringe el art. 145 de la Ley de contratos del sector público y ordena la anulación del pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de una nueva licitación. Hay que tener en cuenta que el estudio de viabilidad que obra en el expediente es de 11 de marzo de 2021, que está basado en los datos económicos laborales del servicio del año 2020 y como la ley dice que el valor estimado del contrato y el presupuesto base de licitación debe estimarse teniendo en cuenta los precios habituales del mercado o estar referidos al momento de envío del anuncio de licitación, procede acordar archivar el expediente e iniciar uno nuevo en base a los precios y circunstancias actuales del mercado.

El Sr. Moreno manifiesta que se ha quedado atónito, primero porque la alcaldesa parece que ha aprendido algún truquillo propio de quien lleva ya una temporada sentada en la presidencia y que hace una exposición que son dos intervenciones, la segunda para rematar, le parece bien si se le tolera por el pleno, pero de lo que acaba de hablar él no sería capaz de leerlo, es decir, venir al cabo de los cuatro años a decir que hay que empezar de nuevo lo deja preocupadísimo con el funcionamiento y los resultados de este desgobierno municipal, que es verdad como dijo la Sra. Sevillano, que es fruto de una circunstancia política que posiblemente no se vuelva a dar en la historia, Iporba y lo que él representa decidieron que era preferible a la degeneración política, la incompetencia política, y eso es lo que la Sra. Piernagorda está demostrando. Al cabo de los cuatro años vuelve a iniciar el mismo contrato al que se lleva dando vueltas con gente que se ha preocupado y que ha trabajado a fondo y con unos servicios técnicos en contratación excelentes y que haya que volver a empezar de nuevo porque el órgano competente de la Junta de Andalucía ha desestimado y ha inadmitido a trámite el recurso, y ha rechazado después lo que el ayuntamiento ha alegado en función de la argumentación presentada en ese tribunal por los afectados, eso supone un fracaso absoluto. Eso le permite decir que parece que le han hecho el pleno a él, sabe que se van a cansar y después a criticar, porque todo el que se alaba a sí mismo es mal entendido y peor comprendido, pero él alaba la gestión de una corporación y de una sociedad, en los cuatro últimos años, del 2007 a 2011, este ayuntamiento llegó a contratar 50 millones de euros de los que gestionó el 80% y dejó para la siguiente legislatura algunas actuaciones, recuerda que en esa legislatura se hizo el convenio de la ladera sur por 5 millones, el primer y único instituto de la historia de Andalucía que ha hecho un ayuntamiento por 9,5 millones de euros, se llegó a hacer el Baniana I, proyecto europeo por 9,5 millones, el Baniana II por 6,5 millones que se gestionó en esos años y se ejecutó después, se restauró San Bartolomé, la biblioteca, el cine, la casa de la cultura, el museo histórico, Torreparedones, calles, plazas... con 21.300 habitantes, no con 18.000 como ahora, y con un paro del 11% no del

14%, y sobre todo con una sociedad ilusionada en su futuro. El actual equipo de gobierno ha conseguido que Baena ahora mismo esté exclusivamente concentrada en algo que es maravilloso que es el tambor y que permite a la gente evadirse de sus problemas, pero que no ilusiona a la sociedad para construir el futuro porque los que tienen que representarlos no son capaces ni de hacer un contrato en cuatro años y tiene que volverse a iniciar. Pregunta hasta cuándo habrá contrato para que las cuidadoras a domicilio puedan tener garantías de todo tipo. Lo mismo está ocurriendo con la limpieza viaria y con todo lo que tocan, indica a la señora alcaldesa que es un problema de organización, gestión, voluntad, esfuerzo, trabajo y en este caso de colaboración, porque el pleno tiene una situación anómala que no se da en la política española, el pleno está en manos de la oposición y el gobierno, o lo que sea, en manos de otros, por lo que la corresponsabilidad existe, si no hubieran hecho la operación del tráfuga se estaría hablando de otra forma, pero se equivocaron y pusieron a un tráfuga tan débil que a final no acabaron la operación transfuguismo, entre otras cosas porque no contaron con que esa operación es siempre perversa, hay que hacer las cosas de otra forma, fracasaron por eso y es un buen ejemplo para que no haya más tráfugas en la historia de Baena.

Doña Vanesa Aguilera, Izquierda Unida, señala que los vecinos se preguntarán que por qué se va a finalizar este expediente de contratación de este servicio si aún no se ha comenzado a trabajar con el pliego que se aprobó en enero de este mismo año. El motivo radica en que cuando se inició el proceso de licitación se presentaron tres recursos por parte de federaciones y asociaciones, uno fue desestimado y otro inadmitido por el Tribunal administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía, pero otro de ellos fue estimado. Este recurso hace alusión a las cláusulas 2 y 14 del pliego de cláusulas administrativas del servicio de ayuda a domicilio referentes a la solvencia y a los criterios de adjudicación respectivamente. Básicamente se viene a detallar que no es posible valorar la experiencia de las entidades licitadoras como criterio de adjudicación tal y como lo reflejan esas cláusulas puesto que infringe la ley de contratos del sector público, eso significa que toca anular el expediente completo e iniciar uno nuevo realizando los cambios en el pliego teniendo en cuenta el mencionado recurso, además hay que volver a solicitar el estudio económico porque el que había ha quedado totalmente desactualizado. A su grupo se le plantea la duda de cuál ha sido el motivo por el que la señora alcaldesa no ha llevado a pleno este expediente antes, qué razón la ha motivado para pensárselo tanto y darle tantas vueltas porque todos han visto las fechas de los recursos y de la resolución, en numerosas ocasiones han pedido que los técnicos se pronunciaran sobre este asunto, sobre la empresa y sobre la situación de las trabajadoras, han ido pasando los meses y no se ha resuelto nada. Todo eso se resume en que cuatro años después se sigue sin contrato, a pesar de que el equipo de gobierno desde su llegada decía que iban a hacer el contrato de este servicio, va a finalizar el mandato y siguen igual. Quienes están pagando las consecuencias de esta gestión son las trabajadoras de este servicio porque están viendo mermado el cumplimiento de su convenio colectivo y no se está buscando ningún tipo de solución por parte del equipo de gobierno. Hace unos dos meses las trabajadoras presentaron un escrito en el que daban traslado a todos los miembros de la corporación de su situación, describían punto por punto la situación que estaban y están viviendo en relación al pago del salario, puesto que no cobran en los cinco primeros días del mes, con suerte cobran para el día 15, con contratos a jornada parcial a pesar de que se ha aumentado la plantilla, con reducciones de jornadas a trabajadoras indefinidas al fallecer usuarios y no asignarles nuevos, no coinciden los precios que deberían cobrar en las pagas extras prorrateadas, no se les pagan los desplazamientos, no tienen documento referente a sus funciones con cada uno de sus usuarios, tampoco saben cuáles son los criterios de asignación de las jornadas y trabajos en sábados, cambios de horarios... pregunta si por parte del ayuntamiento se les ha dado algún tipo de respuesta y si es así le gustaría que se la explicaran, pregunta si se han sentado con ellas o si se han molestado en analizar esta situación, pregunta a la alcaldesa y a la señora Pozo si tienen algo que decir al respecto. Cree que a algunos les gustará más privatizar servicios básicos y a otros les gustará menos, pero a esas trabajadoras les pagará una empresa privada, pero lo hace con dinero público de todos, se privatizan los servicios pero luego no se revisan, el ayuntamiento debe velar porque se cumpla a rajatabla la prestación de ese servicio, pero eso no es solamente que esas mujeres vayan a trabajar y que la empresa les pague, sino que además se vele por el cumplimiento de los derechos y de los deberes de empresa y trabajadoras. Ahora que tocará volver a esperar meses hasta que el expediente vuelva a ir a

pleno lo que el equipo de gobierno debe plantearse mientras tanto es velar por el cumplimiento a rajatabla de este servicio y del convenio que lo regula. Desde su grupo están contentos porque en su día se incorporaron sus propuestas que tanto habían trabajado, que suponen mejoras en el servicio, para los usuarios y para las trabajadoras, también están contentos porque los recursos interpuestos no tienen que ver con esas propuestas, pero se quedan con una sensación agri dulce porque parece no verse el fin de este procedimiento.

El Sr. Plazas, grupo socialista, espera que la alcaldesa deje los descalificativos y de sentirse víctima, los vecinos ya la conocen. Cree que este punto del pleno es el ejemplo claro del fracaso más absoluto de este equipo de gobierno porque la alcaldesa se propuso desde primera hora que el equipo anterior era muy malo porque no había sido capaz de llevar el expediente de ayuda a domicilio, ha tirado de hemeroteca y ha tenido la oportunidad de ver a la que entonces era la portavoz del grupo popular, la Sra. Guijarro, que decía que la familia de las trabajadoras y de los usuarios vivían en una gran incertidumbre porque el expediente ni siquiera se había llevado a pleno, que el nerviosismo iba a ser muchísimo...efectivamente hoy, 27 de octubre de 2022, este expediente vuelve a la casilla de salida, a empezar desde cero, eso quiere decir que posiblemente esta corporación no verá aprobado el expediente de ayuda a domicilio, porque si han tenido que esperar cuatro años para estar en este punto cree que lo que toca ahora será lo mismo que lo que han vivido anteriormente. El tribunal ha dicho que según aparece en las cláusulas administrativas 12 y 14 no corresponde valorar la experiencia de la empresa y por lo tanto se estima el recurso, se da por finalizado el expediente y se tiene que volver a sacarse a licitación, también dice que el estudio de viabilidad tampoco puede ser utilizado porque ya los precios del servicio no son los mismos, hay que volver a pedir ese estudio a una empresa externa con los datos actualizados, pregunta si ya se han iniciado esos contactos o si hay alguna noticia en ese sentido. La resolución es de abril de 2022 y el justificante de presentación de respuesta a este ayuntamiento tiene fecha de registro de salida 12 de abril, pregunta que si esto se recibe en el ayuntamiento en abril por qué la alcaldesa no lo lleva a pleno hasta octubre, cree que la respuesta es muy sencilla, espera que se lo aclare porque no quieren pensar mal, pero les parece sospechoso porque insistentemente en cada pleno le han preguntado por este expediente y diciendo que si la resolución era desfavorable que se llevara cuanto antes para volver a iniciar los trámites porque les parece de lo más urgente y necesario para el ayuntamiento. Se está hablando de un contrato de un servicio que se presta a muchos usuarios y que da de comer a muchas familias del municipio, cree que más urgente no hay nada y la alcaldesa es precisamente la delegada de contratación, señala al Sr. Moreno lo bueno que es tener a una buena delegada de contratación para gestionar 50 millones de euros desde 2008 a 2011, hoy tienen el ejemplo de que una delegada no funciona. Su grupo está dispuesto a seguir trabajando porque consideran que es de vital importancia que este expediente se apruebe a la mayor brevedad posible y que sea una realidad cuanto antes.

La señora alcaldesa señala al Sr. Moreno que hoy le están haciendo el pleno, no sabe cómo lo hace pero le parece muy bien, y que es el primero que está en campaña electoral, que ha enumerado todos sus logros en sus años de gobierno. Le parecen muy injustas las afirmaciones que se han hecho en el día de hoy, se ha habado de desgobierno, incompetencia política y de fracaso absoluto, pregunta si el equipo de gobierno tiene culpa de que un expediente aprobado por unanimidad lo recurran tres asociaciones, cree que no, eso está fuera de su alcance, ni es culpa tampoco de los técnicos. Esos comentarios tan injustos son decepcionantes y desaniman bastante, sabe que todos están en campaña electoral, pero faltar a la verdad para los vecinos nunca es buena campaña. La Sra. Aguilera ha dicho que en cuatro años no lo va a aprobar, le recuerda que cuando entraron en el equipo de gobierno en junio de 2019 se encontraron el expediente con los pliegos hechos, los había dejado el anterior alcalde que no sabe por qué no quiso llevarlos a pleno, cogieron esos pliegos con las aportaciones que hizo Izquierda Unida, cree que el PSOE no hizo ninguna porque de repente quería la gestión pública, los llevaron a pleno y se aprobaron en septiembre de 2019, se sacó a licitación, lo recurrió otra entidad, se llevó a pleno para subsanarlo y la oposición lo echó para atrás porque lo querían público, otra forma de gestión o no sabe qué otras razones. Había un plan de viabilidad hecho, hubo que actualizarlo, negociar de nuevo, Izquierda Unida introdujo nuevas aportaciones, se llevó a pleno y se aprobó en febrero de 2022, se ha aprobado dos veces en cuatro años, le parece muy injusto que se hagan afirmaciones de que no se ha hecho absolutamente nada por inacción de este equipo de gobierno, se tuvo la mala

suerte de que la primera vez lo recurrieron y que aprobado por segunda vez por el pleno lo han vuelto a recurrir tres asociaciones y lo que ha dicho el tribunal sobre la antigüedad ningún grupo había entrado en esa cuestión técnica, no se trata de falta de gestión ni de trabajo del equipo de gobierno, todos se han implicado en este asunto excepto el Sr. Moreno, reitera que el expediente se ha aprobado dos veces y lo que ha sucedido no es culpa ni del equipo de gobierno ni de los técnicos, ha habido mala suerte, lo mismo sucede con el expediente de limpieza viaria y en las licitaciones de cuantías importantes en las que son frecuentes los recursos. La señora Aguilera ha preguntado por el escrito que presentó en su día el comité de empresa, lo ha tratado personalmente con contratación, les ha preguntado qué se puede hacer y le han indicado que se le ha hecho a la empresa un requerimiento formal para que responda a ese escrito, no duda de que la versión de las trabajadoras sea verdad pero hay que dar un trámite de alegaciones para que la empresa conteste lo que estime oportuno sobre las cuestiones que se le han planteado, las trabajadoras se lo habían comunicado pero no les han respondido y la cuestión es hacer el requerimiento desde el área de contratación. Sobre por qué no se ha traído antes este asunto al pleno asegura que no ha sido una cuestión de voluntad política sino que ha sido cuando el técnico ha tenido terminado el expediente y se lo ha puesto encima de la mesa. No es agradable comenzar de nuevo pero ya están los pliegos hechos y hay que solicitar de nuevo el plan de viabilidad y actualizarlo a la fecha actual.

El portavoz de Iporba indica que ya ha manifestado que no participó porque sabía que iban a fracasar y como lo sabía para qué molestarse, señala que lo sabía porque no han sido capaces de hacer una contratación en cuatro años. Su aportación en estas cuestiones técnicas siempre se ha limitado porque no se puede pretender saber de todo, ni en su soledad aparente puede abordar como quien tiene asesores, equipos y abogados, ni pretende estar omnipresente ni puede abarcarlo todo. Sabía que había personas con conocimiento e interés pero tampoco tenía mucha confianza en que en el gobierno hubiese la respuesta adecuada porque, sinceramente y sin ánimo de odiosas comparaciones, ha hecho contrataciones durante más de veinte años y puede decir que no le han echado para tras ninguna, porque es muy desconfiado y cuando le daba un repaso se lo daba a otro que sabía más que él para que lo revisara y cuando estaban en la certeza absoluta de que no tenía ninguna coma que alterar en ese momento se tramitaba, en cuestiones como estas, en otras pequeñas no, en cuestiones pequeñas ha cometido errores. La alcaldesa tiene razón en que tiene una parte compartida puesto que los grupos controlan el pleno que es quien aprueba, el órgano de decisión no es la alcaldía. En cuanto a lo que ha manifestado el portavoz socialista de que hay que hacer un estudio de viabilidad por una empresa externa está de acuerdo, pero le recuerda que ellos se negaron tajantemente a que hubiera un estudio jurídico por la señora alcaldesa diciendo de forma textual que se contrata un informe en relación con el servicio, análisis, estudio y valoración jurídica de los expedientes tramitados y con la RPT, y después se le entrega un estudio del agua. Quiere decir que si el comportamiento es el mismo, en lugar de un informe sobre viabilidad se lo pueden hacer sobre el estudio del nacimiento de las plantas en condiciones lunáticas, ese es un asunto que queda pendiente y que no olvidará a efectos de que se le reconozca.

La Sra. Aguilera responde al portavoz de Iporba que trabajarían mucho el primer contrato de ayuda a domicilio pero que el contrato también era para verlo. A la señora alcaldesa le puntualiza que no ha dicho que en estos cuatro años no se hayan traído expedientes, este no se ha aprobado dos veces, primero se aprobó uno y después otro, lo que ha manifestado es que en cuatro años se sigue sin contrato y que tristemente se alargará unos meses. Sabe que se inició en 2019 porque su grupo lo ha trabajado desde el inicio de la nueva corporación, no es cierto que hayan echado nada para atrás en abril de 2020, propusieron junto al PSOE e Iporba dejar el asunto sobre la mesa para valorar si era más viable para el ayuntamiento la gestión directa o la gestión indirecta, no dijeron que el expediente no valía ni que había que anularlo pero el expediente caducó también y hubo que empezar de nuevo. Como ya han dicho estas resoluciones las tienen desde abril y podían haberse preocupado de preguntar qué pasaba y haber informado al resto de grupos, ellos lo sacaron hace meses en el pleno y no les han comunicado nada. Respecto al requerimiento que se le ha hecho a la empresa desde contratación le gustaría saber qué pasaría si la empresa se niega a contestar, si se va a hacer algún tipo de control o qué medida se va a tomar, en el caso de que

contestara les gustaría que les trasladaran esa respuesta al resto de grupos para que puedan conocerla. Reitera que el ayuntamiento tiene que velar por que se respeten los derechos laborales de esas trabajadoras, que son las que cuidan a los seres queridos de todos con la mejor voluntad y con todo el amor que les pueden dar a pesar de las circunstancias que les ha tocado sufrir sin que se esté actuando, el voto de su grupo será favorable.

Don Francisco José Plazas manifiesta que le preocupa que el equipo de gobierno lo deje todo a la suerte o a la mala suerte de que alguna empresa o asociación presente recurso, cree que si las cosas se hicieran bien no habría que estar pendientes de esos recursos, también le parece injusto pero que después de cuatro años no haya expediente no es un fracaso, es un fracaso absoluto, les guste más o menos, la alcaldesa podrá culpar a la corporación al completo, al equipo de gobierno no, porque nunca tiene culpa, pero es un fracaso y no hay que esconder la realidad que es que no tienen el expediente de ayuda a domicilio contratado y además hay que comenzar desde cero. Antes ha preguntado si ya se han iniciado los contactos con la empresa para el informe de viabilidad, aclara al Sr. Moreno que es preceptivo para llevar a cabo este expediente. Le desanima que la señora alcaldesa intente echar balones fuera, culpar a todos menos a ella y decir que esto ha sido por un golpe de suerte. A la portavoz de Izquierda Unida le señala que esto no se llevaba trabajando desde 2019, los pliegos se iniciaron en 2018 y era cuestión de prioridades, en el pleno que vio para documentarse el Sr. Rojano decía muy contundentemente que los pliegos estaban pero que en ese momento la prioridad de la delegación de contratación era sacar la ejecución de todas las subvenciones que había por delante, la señora Piernagorda estaba en ese momento sentada en la oposición y debería de tomar buena nota. Le pregunta si ha tenido claro desde el principio que este expediente se tenía que dar por finalizado, si ha pensado intentar recurrir la resolución que ha dictado el tribunal o si le ha dicho en algún momento a la empresa que no era necesario darlo por finalizado sino que se podría modificar. El voto de su grupo será de abstención porque esperan que les conteste cuál ha sido la verdad de no llevar este expediente al pleno anteriormente cuando estaba desde abril y sabiendo que consta de las resoluciones del tribunal y de su propuesta y manifiesta que, al igual que a la Sra. Aguilera, les preocupa la situación en la que están las trabajadoras, son muchas las familias que dependen de este contrato, no solo las trabajadoras sino también los usuarios, como siempre su grupo municipal responsablemente tendrá que ir aprobando los reconocimientos para que puedan seguir cobrando sus nóminas y para que el servicio no se vea deteriorado. Pide a la alcaldesa que se haga un último esfuerzo y se intente por todos los medios sacar esto adelante.

Responde la Sra. Alcaldesa al portavoz socialista que cree que el esfuerzo lo han puesto, no solo el equipo de gobierno, ha reconocido el trabajo de todos, vuelve a insistir en que no son justas las manifestaciones, no ha habido fracaso, se ha aprobado dos veces el expediente en el pleno, lo que significa trabajo y gestión por parte de todos, se ha reprochado de que no se ha hecho bien dudando de la capacidad técnica de las personas que se han encargado de ese pliego técnico. Señala que todo esto se lo habrían ahorrado si en febrero de 2020 la oposición no lo hubiesen dejado sobre la mesa, pero si todo el trabajo se ha hecho en común no cree que procedan los reproches. El Sr. Plazas ha comentado que los pliegos estaban hechos desde 2018, señala que dejaron caducar el contrato en agosto de 2019, algo que no tiene sentido, deberían de haberlo llevado a pleno antes de que caducara el contrato. Sobre si había otras opciones a dar por finalizado el expediente, lo ha hablado con el técnico de contratación y si no fuera por el plan de viabilidad se podría haber hecho, pero ese plan tiene que estar ajustado a los datos cuando se saca la licitación. Respecto a la situación de las trabajadoras reitera que desde contratación se ha hecho el requerimiento a la empresa, ya informará de lo que vaya ocurriendo y se irán tomando medidas.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: ONCE (Cuatro del Grupo Popular, dos de Ciudadanos, tres de Izquierda Unida, uno de Iporba y uno del Concejal no adscrito)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: CINCO (Grupo Socialista)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

7.- PROPUESTA ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS AMIGOS DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto que con fecha de 05/10/2021 se suscribió Protocolo General de Actuaciones entre el Instituto Provincial de Desarrollo Económico y los Ayuntamientos de Alcaracejos, Baena, Cabra, Castro del Río, Córdoba, Doña Mencía, Encinas Reales, Espejo, Espiel, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Luque, Villaharta, Villanueva del Duque y Villaviciosa de Córdoba para el desarrollo del camino mozárabe de Santiago en Córdoba y Provincia.

Considerando que se concedió plazo hasta el 15/09/2022 para la realización de cuantas aportaciones se consideraran oportunas al borrador de los Estatutos, que se adjuntan, para la constitución de la “Asociación de Municipios del Camino Mozárabe de Santiago”, sin que se haya realizado ninguna contribución, procediendo, en consecuencia, su aprobación por los municipios interesados al respecto.

Considerando que la citada Asociación tendrá personalidad jurídica propia, se constituirá por tiempo indefinido y desarrollará los fines indicados en el Artículo 5 del borrador de Estatutos aportados.

Esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, propone a SS.SS. la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO.- *Manifiestar la voluntad del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayto. de Baena para la adhesión e integración en la “Asociación de Municipios del Camino Mozárabe de Santiago”, en condición de socio, con los derechos y deberes que resulten.*

SEGUNDO.- *Aprobar los Estatutos de la citada asociación que se adjuntan, en cuanto anexo, al presente acuerdo.*

TERCERO.- *Someter el presente Acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante anuncio publicado en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.*

CUARTO.- *Trasladar el presente acuerdo a IPRODECO a los efectos oportunos autorizando a la titular de la Alcaldía para la firma de cuantos actos administrativos resulten necesarios para la constitución e integración de esta Entidad Local en la citada Asociación.”*

La señora alcaldesa explica que se presenta la propuesta de adhesión e integración a la asociación con la condición de socio, con sus derechos y deberes inherentes y también aprobar los estatutos de la asociación que constan en el expediente. Se trata de adherirse a la asociación junto a otros municipios, Alcaracejos, Cabra, Castro del Río, Córdoba, Doña Mencía, Encinas Reales, Espejo, Espiel, Fuente la Lancha, Hinojosa de Duque, Luque Villaharta, Villanueva del Duque y Villaviciosa de Córdoba, los fines principales son establecer relaciones de cooperación entre los municipios por los que discurre el itinerario de este camino de cara a su promoción y protección, poner en marcha proyectos de interés común en relación con el camino, colaborar con otras administraciones con competencias en la protección y promoción de este camino y desarrollar actividades destinadas a la defensa, difusión, promoción y fomento de su conocimiento entre las poblaciones del camino.

El Sr. Moreno muestra su sorpresa ante que se cree una asociación de asociaciones para el camino mozárabe, que es similar al camino de la ruta del califato incluso en el itinerario, porque recuerda que ese camino ya tenía una asociación, pregunta si es otra y para qué objetivos y fines que no tuviese la anterior a la que ya se pertenecía, cuál va a ser la cuota y cuáles las ventajas y desventajas. Cree que esto es un asunto que no tiene la suficiente solvencia como para tomar una decisión precipitada, tampoco tiene demasiada importancia salvo que tenga una letra pequeña o haya algo detrás en cuanto a costos, objetivos, funciones y obligaciones porque lo que está claro en este camino es que desde Granada a Baena no hay una señalización, sin embargo sí la hay en el itinerario anterior, y también que

la Ruta del Califato tiene un trazado muy parecido y quiere recordar que el albergue de peregrinos se hizo cuando el ayuntamiento entró en la Ruta de Califato, que por cierto lleva cuatro años cerrado, ahora se ha abierto una parte pero siguen en obras, tampoco ha sabido nunca por qué aquellos mesoneros que tan bien lo hacían si no fueron expulsados al menos no tuvieron la consideración suficiente para que continuaran. Estima que el camino tiene ahora mismo necesidades que podían ser todas o simplemente pagar una nueva cuota, espera la respuesta sobre lo que aporta de novedad esta nueva asociación y qué ventajas tiene para el ayuntamiento y para la promoción del turismo. Le pide que no olvide nunca que la verdadera promoción la hace Baena cuidando Torreparedones que está abandonado y dejado absolutamente, lamentablemente no puede visitarlo, pero tiene familiares y amigos que lo han hecho recientemente y han quedado horrorizados, hay una dejadez absoluta y total, y hay una oportunidad de oro que agradecerán las próximas generaciones que es, reitera, hacerse con las dos fanegas aproximadamente en las que teóricamente se ubica el anfiteatro, con o cual se acabaría con ningún tipo de polémica, ni de empresa privada ni de ayuntamiento limítrofe en relación con Torreparedones, sus recursos, su gestión y la dirección del futuro del yacimiento, porque se ha ganado a pulso, algunos apostaron mucho porque si no llegan a salir las maravillas que ha aparecido, el que tomó la decisión, que fue él, hubiese tenido que irse fuera. Ya que las cosas han ido y siguen yendo muy bien se debe cuidar y es imprescindible esa compra, ahora es posible y poner 5.000 o 10.000 euros más o menos no tiene importancia en relación con lo que significa tener el control absoluto sobre un yacimiento de valor intrínseco, valor cultural y proyección de futuro que tiene Torreparedones. Pide que lo hagan de una vez y que resuelvan el camino de acceso de una vez sin excusas de que hay otro programa, señala que hay dos responsables, primero la exalcaldesa Serrano, que siendo consejera no fue capaz ni de hacer el camino del mayor yacimiento posiblemente de Andalucía, algo que le parece inconcebible, no ha visto tal nivel de dejadez o de falta de patriotismo o de incompetencia, pero también es responsabilidad de la actual alcaldesa porque el gobierno de sus siglas lleva cuatro años y la Sra. Piernagorda no ha conseguido ni la mejora del camino, le pregunta qué se ha hecho en estos años por Torreparedones porque al menos en la gestión de la legislatura anterior se consiguieron algunos fondos para algunas actuaciones que ahora mismo se están llevando a cabo de una forma que, según le dicen entendidos, es un fracaso de gestión, algo está ocurriendo para que no se cumplan ni plazos, ni proyectos, ni programas.

Doña Cristina Vidal, grupo Izquierda Unida, manifiesta que este punto tiene muy poco debate, en 2021 una decena de pueblos de Córdoba junto a IPRODECO firmaron un protocolo para constituir una asociación cuyo objetivo era promocionar el Camino Mozárabe de Santiago, ya se ha materializado esa asociación, se han creado sus estatutos, de momento no se contempla ningún tipo de cuota, y Baena como ente que firmó ese protocolo debe de estar dentro de la asociación, eso es lo que se va a aprobar hoy, que se empiecen a elaborar proyectos, propuestas, líneas de actuación y desde su grupo lo único que pueden decir es que esperan que esta asociación sea muy fructífera para Baena y que elabore y ejecute proyectos interesantes para el municipio.

Doña Rosa M^a Unquiles, grupo socialista, señala que siempre han apoyado el camino mozárabe como elemento dinamizador de la economía local, de hecho el primer congreso nacional del Camino Mozárabe se hizo en Baena. Desde los grupos de desarrollo rural se han impulsado numerosos proyectos con este mismo valor, la diputación junto con el ministerio están haciendo una gran labor del impulso y la difusión del mismo. Su grupo apoyará la adhesión pero lamentan la falta de servicios que ofrece al peregrino Baena, los recursos turísticos están prácticamente cerrados, Torreparedones está cerrado la mayoría de los días y bastante deficitario, las plazas hoteleras no existen, el albergue es insuficiente, no hay oferta específica de paquetes turísticos para los peregrinos, con este contexto otros pueblos creen que se van a aprovechar de las oportunidades que ofrece el Camino Mozárabe más que Baena. Se supone que ahora se va a abrir el Museo del Aceite y la Cueva del Yeso, de lo que se alegra, pero piensa que hay que apostar mucho más por todo esto para que los recursos turísticos no estén cerrados, aquí viene alguien y no sabe ni a dónde dirigirse porque la web turística está un poco obsoleta o no existe, los horarios no coinciden, pide que gestionen y trabajen para que este sea un proyecto bueno que traiga turistas a Baena, que hablen bien de Baena, porque si llegan aquí y no saben ni dónde se van a quedar a dormir no

creo que hablen muy bien. Ruega que se abran todos los recursos y se gestionen adecuadamente.

La señora alcaldesa responde al portavoz de Iporba que el albergue no está cerrado, este equipo de gobierno hizo unas gestiones al inicio de la corporación y se llevó a pleno la modificación de los pliegos que había con el anterior concesionario para poder resolver ese contrato y que un nuevo empresario comenzara con el servicio del albergue y del bar. Está funcionando muy bien con un empresario joven que va a trasladar los datos de toda la gente que pasa por allí. Señala a la señora Unquiles que no hay falta de servicio al peregrino, hay un albergue adaptado, moderno, abierto y prestando servicios. El Sr. Moreno ha hablado de Torreparedones, ha dicho que está dejado, le responde que está en obras, le recomienda que lo visite y compruebe cómo van porque a lo mejor se lleva una sorpresa gratísima, las obras están quedando muy bien, el otro día tuvieron una reunión con la dirección y hay una coordinación total. Señala que la Junta de Andalucía ha financiado unos estudios que ya han concluido en los que se ha detectado un posible teatro, un elemento distinto del anfiteatro, detrás de la zona del templo, los resultados llegarán en breve y espera que den esa sorpresa para Baena y Torreparedones. Informa al Sr. Moreno que el camino lo va a arreglar la Junta de Andalucía al 100%, sin aportación del ayuntamiento, ese gobierno que ha dicho que no hace nada, en tres años ha conseguido que a Baena venga esa inversión y ahora mismo se está ejecutando el 1,5% Cultural, más de un millón de euros. Responde a la señora Unquiles que Torreparedones no está cerrado, está en obras para mejorar, el Museo del Aceite estaba en unas condiciones lamentables y se han llevado a cabo distintas actuaciones para su puesta a punto, los recursos turísticos no están cerrados, por muchas veces que lo digan no es cierto, invita a la portavoz socialista a que entre en la nueva web del ayuntamiento dedicada al turismo baenaturismo.com subvencionada por la Junta de Andalucía que está teniendo mucho éxito y que está recibiendo muchas reservas. Manifiesta que todo lo que han comentado se desmonta con realidades, con trabajo y con gestión.

El Sr. Moreno pide que si el camino está financiado que comuniquen la resolución y el documento oficial que corresponda, le alegraría saberlo porque en parte es el padre de la criatura, él y toda aquella corporación y la sociedad que apostaron por eso, hubo mucha inversión del ayuntamiento de millones y millones. Sobre el albergue señala que se puso en marcha bajo su mandato, se alegra de que funcione bien, la información que tiene no es la misma, pero si es así lo comprobará muy pronto. Los recursos turísticos que hay alrededor de la Cueva del Yeso espera que sirvan para algo después del esfuerzo que se hizo comprando los terrenos, gestionando la autorización y haciendo las obras en la siguiente legislatura, pero todo quedaba resuelto en la corporación de 2007 a 2011. Desea que tengan éxito en todo esto.

La señora Unquiles puntualiza que ha dicho que el albergue es insuficiente no que el responsable lo esté haciendo mal ni nada parecido, que hay que trabajar más para que puedan venir más peregrinos. Sobre Torreparedones, según tiene entendido, las obras llevan más de 15 meses de retraso, pregunta para cuándo finalizarán. La alcaldesa ha dicho que se están haciendo muchas reservas, no hay mucho alojamiento, lee una nota en la que se comunica que la oficina de turismo permanecerá cerrada hasta nuevo aviso y que para cualquier información se debe acudir al recurso turístico más próximo, que no sabe cuál es, no sabe dónde irá toda esa gente que está reservando cuando vean esa nota, le gustaría que se lo dijera para poder informar si les preguntan. No sabe qué estarán reservando porque paquetes que sepa no hay y las plazas son insuficientes. Sobre el arreglo del camino lo anunciaron hace seis meses pero no han visto ni una piedra, pregunta para cuándo, ha visitado recientemente Torreparedones y le parece una pena, no es una entendida pero tampoco cree que sea necesario ser un experto para darse cuenta de que algo está fallando, solo está abierto los fines de semana y no todos, considera que se está vendiendo humo y se quedan tan contentos, no se alegra de eso porque ha traído a amigos a Baena y no ha sabido dónde llevarlos porque estaba todo cerrado. Anuncia el voto de su grupo a la adhesión pero considera que hay que mejorar muchas cosas, reconocer que algunas cosas no se están haciendo bien y trabajar para que salgan un poco mejor.

Responde la señora alcaldesa que el grupo socialista ha tenido treinta años para poner la primera piedra del camino de Torreparedones y ahora preguntan que cuándo se va a poner.

Recuerda la gran inversión que ha hecho el ayuntamiento para la puesta a punto del albergue porque estaba en muy malas condiciones. Sobre los 15 meses de retraso en las obras del yacimiento no sabe de dónde sales las cuentas de la señora Unquiles, las obras tenían que terminar en agosto, dos meses, ha habido una ampliación de plazo, no entiende la obsesión que han tomado con Torreparedones, las obras están quedando muy bien y mejor que quedarán con otra actuación que se va a acometer en la sala de hornos. Respecto a que los recursos turísticos están cerrados informa de que el ayuntamiento ha contratado a una empresa para abrir el Museo Arqueológico, el castillo y Torreparedones, no sabe si están diciendo que no cumple sus servicios, que un día puntual se encontrara una nota no es algo general. Anima a los vecinos a que visiten la web de turismo y le den difusión entre conocidos y amigos, ha comenzado con buen pie porque está teniendo muchas reservas en los recursos turísticos con compra de entradas.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE APOYO A PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR AGRÍCOLA.

Doña Cristina Vidal explica que como ya anunciaban en el anterior pleno, ante las previsiones de una muy mala cosecha de aceitunas para este invierno, el grupo municipal de Izquierda Unida estaba trabajando en una propuesta para intentar ayudar a todos los temporeros que este año no van a poder echar todas las peonadas que marcaba la normativa. Han trabajado a conciencia en una propuesta que implique a todas las administraciones para que entre todos esas personas no vean mermados sus ingresos, haciendo un especial hincapié en las mujeres, que sin lugar a dudas son las que se van a ver más perjudicadas por esas circunstancias extraordinarias que se están dando este año. Esperaban mantener una reunión con el equipo de gobierno, como dijo el señor teniente de alcalde en el último pleno, la reunión no se ha dado, han trabajado en solitario y por ese motivo se han visto obligados a presentar esa propuesta a modo de moción para que al menos se pueda discutir en el salón de plenos. Finalmente la moción va a ser apoyada por todos los grupos municipales, agradecen el apoyo a la iniciativa que ha tenido su grupo político, se dará lectura conjunta para que todos los vecinos conozcan la propuesta y en lo que han estado trabajando el último mes.

Al Sr. Moreno, como no lee, dice, le gustaría decir que le parece que de todo el relleno del orden del día esta es la moción más inteligente y más oportuna, lo que no quiere decir que no sea electoralista, pero ataca un asunto básico que es en este momento uno de los ejes sobre el que pivotan los próximos meses e incluso el próximo año de bastante gente, por lo que es oportuno, tiene oportunidad e interés. Felicita al grupo de Izquierda Unida porque esto es política, decir aquello que interesa, que es oportuno y que sirve, todos saben que esto es un brindis al sol, pero es un granito de arena.

Por parte del grupo popular, Ciudadanos, grupo socialista e Izquierda Unida se da lectura a la moción del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad agraria es uno de los principales mecanismos económicos de muchos municipios de Andalucía y por ello fuente de riqueza y empleo. Las actuales circunstancias de extrema sequía colocan al campo andaluz en una delicada situación. Es especialmente preocupante el estado en el que se encuentran nuestros olivares, ya que, las previsiones hablan de una de las peores cosechas conocidas, esperando que se recolecte entre un 40% y un 50% menos de aceitunas que en años anteriores.

Uno de los colectivos más afectados en Baena por esta casuística, es el de las trabajadoras y trabajadores temporales del sector agrícola, que irremediamente verán reducidas sus

peonadas y con ello su principal actividad laboral y sus ingresos. Dentro de este colectivo, las mujeres parten de una situación de desventaja puesto que la creciente mecanización del campo las sitúa en un segundo plano y aun así para muchas de las mujeres de entornos rurales el trabajo temporal agrícola es su única fuente de ingresos.

Esta situación exige respuestas a todos los niveles y de todas las administraciones que nos ayuden a superar la grave crisis que la falta de agua provoca en una sociedad eminentemente agraria.

Es necesario que se ejecuten programas ambiciosos y planificados que contribuyan a mejorar la empleabilidad de las trabajadoras y los trabajadores del sector agrícola, así como adaptar el número mínimo de peonadas requeridas para obtener el subsidio agrario a las circunstancias actuales.

El Real Decreto Ley 4/2022 de 15 de marzo, con medidas de apoyo al sector agrario, ya recogía la reducción de 35 a 20 peonadas para acceder al subsidio de desempleo hasta el 31 de Diciembre.

El Gobierno Central, bajo acuerdo del Consejo de Ministros, acaba de reducir nuevamente el requisito de las peonadas a solo 10 para aquellos trabajadores y trabajadoras que tengan que solicitar subsidio de desempleo entre el 1 de Noviembre de 2022 hasta el 30 de Junio de 2023, según ha quedado recogido en Real Decreto Ley por el que se aprueban diversas medidas, entre otras la protección de personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía para Baena entendemos que dichas medidas van bien encaminadas pero son insuficientes ante la situación económica, social y medioambiental que vivimos actualmente.

Por todo lo expuesto, el grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía para Baena, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Gobierno de España para que elimine el número mínimo de peonadas para acceder a la prestación del Subsidio Agrario y Renta Agraria por parte de las trabajadoras y los trabajadores eventuales del campo.

SEGUNDO: Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que, de forma extraordinaria y mientras persista esta situación -si no se alcanzan las peonadas 0-, permita que los trabajos y jornales de los programas de ayuntamientos y Diputación computen para percibir el subsidio y renta agraria de las trabajadoras y trabajadores.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía para que ponga en marcha un programa extraordinario de Fomento del empleo Agrario, así como el aumento de fondos para atender las especiales circunstancias de las trabajadoras y trabajadores temporales del sector agrícola.

CUARTO: En el marco de la actual reforma laboral, poner en marcha un plan específico de empleo municipal que compense la falta de peonadas que previsiblemente va a padecer nuestro municipio.

QUINTO: Dentro de ese plan específico de empleo municipal, destinar un mayor esfuerzo económico a paliar la falta de peonadas entre las mujeres como medida de lucha ante las desigualdades económicas y laborales que se dan en el sector.”

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PARQUE DE LA LADERA SUR Y EQUIPAMIENTOS.

El portavoz socialista, don José Andrés García, presenta esta moción relacionada con un reto importante que hay en Baena que cree que todos comparten, un reto que se ha ido alargando en el tiempo, que en un momento estuvo avanzado pero que por diferentes motivos como la crisis financiera y la falta de financiación se frenó, pero han creído conveniente que se recupere esa iniciativa ahora que existen vías de financiación para poder acometerla. Se está refiriendo al parque de la ladera sur, un proyecto que pretende actuar de manera íntegra en todo el espacio para integrarlo en el casco urbano y que permita recuperar un área que se encuentra degradada y que se puede poner al servicio de la actividad turística, pero también como una infraestructura pública al servicio de los vecinos. Durante los diez últimos años no se ha tenido la oportunidad de encontrar una vía de financiación para poder acometer ese proyecto, pero en este momento existen fondos europeos que han sido asignados a las comunidades autónomas, la Junta de Andalucía ha recibido 2.258 millones de euros del Plan de recuperación, otros 1.800 millones del Plan React y con esta moción vienen a solicitar que la Junta de Andalucía reactive ese proyecto que se inició en el año 2008 y que el ayuntamiento también, con toda la corporación al frente, cree que es un proyecto importante que debe tener todo el compromiso y que colabore con la aportación que le corresponde de la financiación que en un principio era de un 70%-30%.

El portavoz de Iporba manifiesta que cuando hablan de la ladera sur la memoria debe de hacerles recordar que hubo ya un intento desde el primer momento de incorporar a la ciudad en su parte sur hasta el punto de personalmente hizo muchas gestiones para que la variante fuese sur, pero la diferencia de la variante de la N-432 por el sur económicamente era infinitamente superior a la actual. Ha habido un interés en algunos grupos en que se incorpore a la ciudad el sur de una forma digna, no como está ahora, por eso no se ha dejado de trabajar, se hicieron algunas actuaciones de regeneración vegetal en los años 80, en los 90 se hicieron también con recursos municipales, pero sobre todo se hizo el camino en la vía, que costó 270 millones de pesetas de la Junta de Andalucía, la ciudad lo merecía porque es difícil encontrar un espacio tan degradado en un municipio andaluz. A partir de ahí se iniciaron conversaciones porque se merecía unas actuaciones continuadas y de cuantía infinitamente superior, de ahí el convenio de cinco millones de euros que se recuerda en la moción para que se retome ese y no el que hubo que rebajar como consecuencia de la crisis. En ese convenio hay una actuación completa y no hay que renunciar a ella puesto que como ha dicho el Sr. García Malagón ahora hay unos fondos que pueden permitir acceder a ellos para cuestiones como esta, insiste en que no habrá otro municipio con una ladera tan degradada como la que Baena tiene como raíz y origen y cree que es una oportunidad que hay que aprovechar y en la que solamente debe haber una colaboración, pero sin olvidar lo que es la política. En este momento el gobierno de la Junta de Andalucía es del partido popular y se han perdido oportunidades, la señora exalcaldesa M^a Jesús Serrano fue consejera del ramo y durante un tiempo tuvo una enorme influencia en el gobierno andaluz, o se supone que la tuvo, y tiene una responsabilidad y es que no atendió esa necesidad imperiosa, muy justificada, y después la actual alcaldesa, cuatro años y pico de gobierno del partido popular y que él sepa no ha hecho ninguna gestión, si la ha hecho le gustaría que se la ratificara o demostrara. Este asunto no se debería haber abandonado nunca porque esa ladera es un bochorno para Baena y hace que muchos de los conciudadanos entiendan que vivir por allí es hacerlo en un sitio inhóspito que no es acorde con la vida urbana y civilizada, por tanto, le agrada la moción aunque tenga intención electoralista. Desde el principio cree que el centro histórico es un recurso y no es una carga para Baena, así deben entenderlo los ciudadanos del ensanche, y por eso la feria le ha parecido muy mal que la hayan partido para no molestar a una parte del itinerario ferial de siempre, porque los ciudadanos del ensanche tienen que saber que cuando el centro histórico llegue a un hundimiento, con sus impuestos tendrán que mantener lo que quede. Hay que evitar eso y darle dignidad a las personas y además aprovecharlo como recurso, porque la gente no viene a Baena a ver qué pasa en los alrededores del pabellón, vienen a ver la historia, a contrastarla y a tocarla, así que hay que procurar que de verdad esos fondos, si son reales, espera que el portavoz socialista le explique con mayor detenimiento dónde están esos fondos y para qué sirven exactamente, que se aprovechen y que cada uno ponga su grano de arena porque eso es hacer Baena y evitar su hundimiento.

La señora Vidal, Izquierda Unida, está de acuerdo con el Sr. Moreno en que el estado de la ladera es lamentable y una auténtica vergüenza, y está de acuerdo con el partido socialista en que es imprescindible hacer una intervención en la ladera sur, pero también lo es hacerla en la Fuente Baena, Matadero, Arrabalejo, en el Tinte y en un sinnúmero de sitios más. Hay una cosa de la moción que les descoloca un poco, y es que habla específicamente de un proyecto que su grupo desconoce porque no acompaña a la moción, cuando han ido a secretaría a que se lo faciliten no se lo han podido dar porque no está incluido en el expediente y cuando se lo han pedido al partido socialista tampoco se lo han podido facilitar porque ni ellos lo tienen, desde su desconocimiento solo ha podido leer que se trata de un proyecto de cinco millones de euros que prevé un equipamiento de 4.000 metros cuadrados destinado al ámbito turístico, se pregunta si será un parque temático, alojamientos turísticos o un museo interactivo. Lo segundo que le descuadra la moción es que se está hablando de un proyecto que se elaboró en 2008, estamos en 2022, han pasado 14 años y muchas cosas, cree que todos entienden que las circunstancias objetivas de ahora no son las mismas, las necesidades de 2008 no son las que tiene la sociedad en 2022 ni son las necesidades que habrá en un futuro próximo, mucho más si se tiene en cuenta que estamos inmersos en una crisis energética, una crisis climática y que hay una guerra en Europa que económicamente nos está afectando muy de cerca. Su grupo desde el interés que tienen y demuestran en hacer una intervención importante en la ladera sur van a pedir al partido socialista que deje esta moción sobre la mesa, que rescate ese proyecto, que se pueda consultar el mismo con los técnicos y que se pueda adaptar a las circunstancias reales objetivas de 2022 y a partir de ahí seguir buscando dinero de los fondos europeos, de la Junta de Andalucía, en diputación, en el ministerio o donde haga falta, pero su grupo necesita conocer ese proyecto antes de votar a favor de esta moción.

El portavoz socialista recuerda que cuando se propone dejar algo sobre la mesa se vota al final y más cuando se ha iniciado el debate. Su grupo no va a apoyar esa propuesta por el mero hecho de que la señora Vidal no conozca el proyecto, tiene que estar en el ayuntamiento, recuerda haberlo visto en papel, su grupo no lo tiene ni sería bueno que lo tuvieran porque es un documento del ayuntamiento, pero hay mucha información pública sobre el mismo. Para que la moción fuera completa se han puesto en contacto con el arquitecto redactor de aquella idea que ganó el concurso en 2008 para conocer en qué estado está el proyecto y cómo se puede adaptar a estos tiempos, les ha reconfortado que les haya comunicado que el proyecto cumple con creces, no solo con las necesidades, sino también con las líneas que solicitan los fondos europeos. Han traído un proyecto que no se ejecutó, se han hecho algunas cosas puntuales, no solo en los años ochenta y noventa, también en las dos últimas corporaciones se ha ejecutado proyecto PROFEA en la ladera muy específicos, pero es necesario un proyecto integral. Sabe que la regeneración de los entornos urbanos degradados supone una transformación integral de la zona donde se encuentran y en este caso, debido a sus dimensiones, también del propio municipio. Este tipo de actuaciones no solo tienen un objetivo estético sino que suponen una mejora de la calidad de vida de los vecinos además de poder poner esos espacios al servicio del desarrollo económico. Recuerda que en 2008 se convocó un concurso internacional de ideas, a través del convenio que se ha mencionado, que se firma con la Empresa Pública del Suelo de la Junta de Andalucía, que se integraba en la consejería de obras públicas, no en la de medio ambiente, de la que fue consejera la Sra. Serrano. La idea ganadora de ese concurso suponía intervenir en 90.000 metros cuadrados de la ladera, el edificio de 4.000 metros era un área de recepción y un área social, incluía el ajardinamiento de la zona central y la urbanización del entorno del Arco Oscuro. Un proyecto de cinco millones de euros con un convenio ya firmado que entiende que seguirá en vigor puesto que nadie lo ha denunciado. En 2012 la crisis económica supuso que la Junta de Andalucía solicitara que se redactara un anteproyecto de menor cuantía, en el que en lugar de 90.000 metros cuadrados intervendría en 20.000, además se reducían las zonas ajardinadas y la superficie del edificio, ese proyecto se para por falta de financiación. Durante los últimos diez años no se ha encontrado una vía de financiación para el proyecto y además cree que hay que ser ambiciosos e ir al primer proyecto que ganó el concurso de ideas, muy integrador, que cumple con todos los objetivos de desarrollo sostenible que son los que priorizan los fondos europeos, unos fondos que el gobierno de España ha repartido a las comunidades autónomas para el desarrollo de esos objetivos de desarrollo sostenible, en Andalucía cree que del total es un 17% y cree que

es un buen momento para intentar reactivar ese proyecto, sin ánimo de quién se lo apunte o de quién lo lleve, cree que es un proyecto lo suficientemente importante para Baena como para que sea un compromiso de toda la corporación. Espera que tengan que aplaudir a algún alcalde o alcaldesa porque ese proyecto se haya hecho realidad, tienen la suerte de contar ya con una idea innovadora que fue elegida por la Junta de Andalucía entre las cinco experiencias locales que participaron en el catálogo europeo de buenas prácticas para el paisaje, por lo que ya cuenta con una carta de presentación que ayuda a poder acceder a esos fondos europeos. Los cinco proyectos fueron la ladera sur de Baena, el plan de equipamientos culturales de Córdoba, una actuación paisajística en el distrito minero de Linares y la recuperación del parque de la ribera del Guadaira que sí se ha reactivado, se ha conseguido hacer una regeneración completa de todo el espacio, es un proyecto similar al de Baena. Reitera que hay que ser ambiciosos, que ahora hay posibilidades con fondos europeos, que tiene que comprometerse toda la corporación y que la siguiente haga que este proyecto sea una realidad porque va a suponer una transformación del casco antiguo, de la parte sur de Baena que está tan degradada y que necesita un proyecto más integral. Finaliza señalando que en 2012, ya que lo ha dicho el Sr. Moreno, la Sra. Serrano era consejera de medio ambiente y no tenía competencias en esta materia, y además en esa fecha se paralizó el proyecto, cree que está de sobra decir quién estaba o quién vendrá, nadie ha sido capaz de ejecutar esa obra, espera que se deje algo bueno a Baena desde la seriedad y la rigurosidad entre todos los grupos.

La señora alcaldesa cree que todos comparten la situación de la ladera y su necesidad de intervención integral, coincide con el Sr. Moreno en que esta moción tiene mucho tinte electoralista, en su opinión se trata más de llamar la atención que otra cosa pero sin mucho sentido porque se trata de recuperar un proyecto de 2008 que hasta el 2019 nadie ha sido capaz de impulsar, el PSOE gobernaba en Baena con mayoría absoluta, gobernaban también en Andalucía y ahora que están en la oposición piden que lo haga otro gobierno. Comparte el criterio de Izquierda Unida, nadie conoce el anteproyecto, ni el expediente, ni el convenio, no saben la opinión de los técnicos, no han podido hablar con la consejería de fomento ni con AVRA, en su opinión es un brindis al sol, el Sr. Moreno ha dicho en varias ocasiones que se acercan las elecciones, sabe que a algunos en esto les va la vida, pero la razón, la coherencia y la responsabilidad con el pueblo es antes que la política. Su grupo se va a adherir a la petición de Izquierda Unida de dejar el asunto sobre la mesa, recabar toda la documentación, estudiarla y tomar decisiones, cree que esta no es la forma, no discute que el proyecto sea muy interesante pero no han tenido oportunidad de conocerlo.

El Sr. Moreno ve que no hay acuerdo en dejar el asunto sobre la mesa o en apoyarlo de manera unánime que es lo que merecería este asunto, pero ya están indicando que tienen otros intereses. Ya ha dicho que la moción tiene tinte electoralista, forma parte de los derechos y del discurso, señala que el grupo político que abuse de mociones permanentes a lo largo de los próximos meses comete un grave error porque la gente sale de todo eso hasta arriba, él no piensa presentar ninguna, dice, coge su moto, le hacen una foto y dicen simplemente *Con Luis Moreno Baena irá sobre ruedas* y pueden tener cuidado. Quitado el tinte electoralista, da fe de lo que ha dicho el Sr. Malagón, conoce el anteproyecto porque lo firmó él, porque era el alcalde, lo trató con los técnicos y es un proyecto magnífico, el problema es que en el pleno hay división. No pretende hacer un discurso de buenos y malos, pero reitera que las responsabilidades fundamentales estuvieron en una exalcaldesa y ahora están en la alcaldesa, es que el cargo imprime carácter, pero condiciona mucho y por tanto obliga, le gustaría que la decisión que se tome sea unánime, como ve que no lo es y tiene el corazón dividido porque quiere que se haga pero al mismo tiempo comprende ciertos argumentos que son solventes, se va a abstener muy a su pesar.

La Sra. Vidal cree que en este asunto no hay división alguna entre los grupos políticos, cree que todos están de acuerdo en la necesidad de hacer una intervención en la ladera, pero ya saben lo que ocurre cuando se ejecutan proyectos que nadie ha leído, como ejemplo tienen la avenida de Castro del Río, considera que es imprescindible no cometer errores del pasado, su grupo no va a ser partícipe de pedir dinero o pedir subvenciones para ejecutar un proyecto que desconocen. No duda de que sea estupendo y el mejor que había en el momento pero lo único que sabe es que cuesta cinco millones de euros, pero el problema no es que ella no lo conozca sino que los señores del grupo socialista que han presentado la moción tampoco lo

conocen, en todo caso lo conocerá el Sr. Malagón. Cree que queda muy bien hacer una rueda de prensa, hacerse fotos y decir que quieren cinco millones de euros para Baena pero no se sabe para qué, manifiesta que hay que tener un poco de madurez política porque los señores del PSOE se han llevado treinta años gobernando este ayuntamiento y saben perfectamente que la realidad dista mucho de lo que hoy vienen a proponer. Se reitera en su propuesta de dejar el asunto sobre la mesa y que reúnan a los técnicos para ver de qué va el proyecto, si se puede ejecutar, si está adaptado a las circunstancias de año 2022 y su grupo se compromete públicamente a que si el proyecto cumple con todos los requisitos que debe de cumplir, el mes que viene se le da paso y se aprueba la moción, pero su grupo nunca ha votado a ciegas y no lo va a hacer hoy.

El portavoz socialista pide que le expliquen cuándo se pueden hacer propuestas en el pleno para que no sean electoralistas, porque los fondos europeos han llegado ahora, se están definiendo ahora y según lo que han manifestado algunos grupos habrá que esperar a después de las elecciones para intentar acceder a ellos y solicitar inversión para Baena, es decir, que se perderá, señala que ahora entiende por qué la señora alcaldesa no ha acometido ni va a acometer ningún proyecto transformador para Baena. Informa a la señora Vidal de que no ha dado ninguna rueda de prensa para presentar la moción, lo ha hecho en el órgano soberano, Izquierda Unida sí las hacen en rueda de prensa antes de ir al pleno, su grupo la ha presentado por registro de entrada en tiempo y forma, fue a comisión informativa y ha llegado al pleno. La alcaldesa ya ha dicho que como nadie ha sido capaz de ejecutar este proyecto en los últimos treinta o cuarenta años ya no hay que hacer nada, que lo mejor es cruzarse de brazos. Su grupo cree que hay que elevarse un poco más sobre esto y ser más serio porque al final los que parecen que tienen algún interés electoralista están enfrente, todo el mundo está de acuerdo en que hay que intervenir en la ladera sur pero quieren dejarlo sobre la mesa o votar en contra, el problema es que lo ha propuesto el PSOE, pero es que esto lo tenía que haber trabajado el equipo de gobierno y la alcaldesa debería de haber dado un paso al frente en algún momento, igual que todos los alcaldes y alcaldesas que han pasado por el ayuntamiento lo han intentado, no todo se consigue, si los anteriores gobiernos hubiesen hecho todo el actual equipo de gobierno estaría ahí a verlas venir, pero todo no se puede hacer, el Sr. Moreno tampoco fue capaz de ejecutar ese proyecto por diferentes motivos, lo inició, consiguió firmar el convenio pero no ese ejecutó, ya por eso no se puede olvidar la ladera sur, se deja el proyecto y el convenio L0o que están pidiendo en la moción es solicitar que se reactive ese convenio y ese proyecto, no se trata de que si se aprueba mañana comiencen las obras, es reactivar el convenio y se aproveche que hay fondos y financiación en este momento para ello, antes no lo ha habido, han existido para el Baniana, el IDAE, Baja Carbono... y se ha intentado conseguir todo el dinero posible para Baena, pero llevan tres años y medio que no se ha solicitado ningún proyecto transformador, su grupo presenta uno y la excusa que dan es que no han encontrado los papeles, señala que da igual, que lo importante es reactivar ese proyecto, que la corporación tenga un compromiso y ya se buscarán los papeles, se hablará con la Junta, con AVRA, con la consejería..., que seguro que el convenio está en el ayuntamiento porque hay muchas reseñas en prensa de su firma. Pero si no quieren, dice, se deja para después de las elecciones cuando ya los fondos europeos estén definidos, los proyectos adjudicados y se espera otros cuatro años más, o a sentarse, o no sabe a qué hay que esperar para pedir fondos para el municipio, se pregunta si se hubiese aprobado si lo hubiese presentado otro grupo, o si se deja sobre la mesa y que en el próximo pleno lo presente otro grupo y se aprueba, estarían encantados porque les da igual quién lo proponga, creen que hay que dar un primer paso para andar el camino, se ha intentado en otras corporaciones y no se ha conseguido, pregunta por qué no se va a intentar en esta, si es porque es electoralista cree que van muy mal, para un proyecto que se presenta al pleno que puede permitir transformar una zona de Baena que lo necesita y gran parte del municipio, porque esa transformación de 90.000 metros cuadrados lo conseguiría, pero se dice que no porque es electoralista o porque no conocen el proyecto, pide que se reactive y luego se verá si se consigue el dinero, si la Junta hace caso o el gobierno de España, pero desde luego si no se pide, no lo darán.

La alcaldesa responde al Sr. García Malagón, que no los convence para nada, que como ha dicho anteriormente esta moción es más llamar la atención que otra cosa. Le informa que se han solicitado más de diez millones de euros de fondos europeos, no sabe si el portavoz socialista quiere que se ponga a enumerar todas las inversiones que este equipo de gobierno

ha hecho durante estos tres años, cree que a lo mejor no le interesaría, cita el centro de salud, el camino de Torreparedones, la urbanización del solar de Duque de Ahumada... le pide que no vaya por ahí. Antes ha manifestado que el grupo socialista ha tenido once años para ejecutar un proyecto que, como muy bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, el proyecto lo conocerán el Sr. Moreno y el portavoz socialista porque fue en su época, pero no lo conoce nadie en el ayuntamiento, ni los técnicos saben dónde están los documentos, asegura que ahora no se pierde ni un papel, que eso sucedería en su época. Pide al grupo socialista que se tranquilicen, que se ponen muy nerviosos cuando las cosas no le salen como quieren, insiste en que el proyecto no lo conoce nadie, y no están diciendo que no, están diciendo de dejarlo sobre la mesa, recuperar todo el expediente, hablar con los técnicos, ver las necesidades de ahora... cree que es una cosa lógica pero parece que los raros son los que hablan de sentido común y de cómo se hacen las cosas. Cree que de esta forma no se avanza mucho, ni se pueden tomar decisiones, ni se puede hacer nada de manera acertada, piensa que lo más lógico y acertado es dejar el asunto sobre la mesa, recabar la información y empezar a trabajar sobre ella, le llama la atención que después de tantos años con el proyecto metido en un cajón de pronto salga esta propuesta.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, a propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida que secunda el equipo de gobierno se procede a la votación de DEJAR SOBRE LA MESA el asunto, siendo estimada favorablemente con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (Cuatro del Grupo Popular, dos de Ciudadanos y tres de Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: SEIS (Cinco de Grupo Socialista y uno del Concejal no adscrito)

ABSTENCIONES: UNA (Iporba)

U1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES DE LOS APARCAMIENTOS DE PLAZA PALACIO Y CALLE ALTA.

Doña Rosa M^a Unquiles explica que el grupo socialista presenta esta moción porque es algo que demandan los vecinos desde hace años por el agravio que se está produciendo al no estar prestándose por el ayuntamiento los servicios que están pagando. Es el mes de octubre en el que se presentan las ordenanzas fiscales en los ayuntamientos donde se gestiona adecuadamente y si se quiere que esta modificación entre en vigor en enero, como necesita informe de intervención y treinta días de publicación en el boletín, han estado esperando para ver si el equipo de gobierno presentaba las ordenanzas y viendo que no lo han hecho, para dar respuesta a los ciudadanos han decidido presentar esta moción. Solicitan que se estudie por los servicios técnicos competentes la posibilidad de modificar las ordenanzas que regulan los ingresos de estos aparcamientos al 50%, y si es posible, bonificar a los vecinos residentes que así lo justifiquen. Espera que el resto de grupos esté de acuerdo y se apruebe, se trata de una demanda de los vecinos casi histórica a los que se puede ayudar en estos momentos en los que hay dificultad.

Se procede en primer lugar a la votación de la procedencia de la urgencia, siendo estimada por UNANIMIDAD.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, explica que su grupo ha presentado una enmienda sustentada en la principal queja que tienen los vecinos que usan el aparcamiento de Plaza Palacio que es el abandono que llevan sufriendo durante varios meses, se propone incorporar a los dos acuerdos de la moción un tercero del siguiente tenor literal: *“En base al artículo 26.3 del TRLRHL que dice literalmente “cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente”. Se estudie por los servicios municipales la posibilidad de proceder a la devolución de las tasas mensuales de aparcamiento de Plaza Palacio correspondientes a todos los meses que dichos aparcamientos no han dado un servicio público adecuado por falta de personal, lo que ha llevado a un abandono de las instalaciones y del servicio”.*

A continuación se realiza la votación de la enmienda presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida siendo estimada por UNANIMIDAD.

Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actualidad socio económica, hace que nos enfrentemos ante una situación de incertidumbre e incremento permanente en los costes de vida de los ciudadanos. En el caso de los vecinos de la Almedina, esta situación se agrava cuando tienen una situación muy limitada por la orografía del terreno que impide el aparcamiento de vehículos en la calle y se hace necesario el uso de los aparcamientos públicos, especialmente de Plaza Palacio y calle Alta.

La construcción de estos aparcamientos públicos en el casco antiguo ha tenido un uso y demanda por parte de los vecinos que hace necesaria la consideración de obra social y de rehabilitación de viviendas en el casco antiguo pues permite que los vecinos hayan permanecido en sus viviendas por más tiempo frenando el despoblamiento del mismo.

Sin embargo, la gestión de los mismos debe considerarse como mejorable por parte del Ayuntamiento a los vecinos de esta zona. Teniendo en cuenta que especialmente en los últimos meses están quedando algunos turnos del aparcamiento de la plaza palacio sin personal y con un perjuicio significativo a los vecinos que dejan allí sus vehículos con la tranquilidad de que están vigilados por personal contratado a tal efecto.

A diferencia de la subida de precios por la inflación y el encarecimiento de la vida en general de los vecinos de Baena, con respecto a la gestión de aparcamientos públicos se ha producido una reducción del gasto de funcionamiento por la reducción de contratación de personal. Esta reducción se prevé que se alargue en el tiempo, pues el objetivo del ayuntamiento de automatizar los mismos producirá una reducción en la contratación de personal y por tanto una optimización significativa de la gestión de estos aparcamientos.

Teniendo en cuenta la finalidad social y de servicio público que supone estos aparcamientos para las barriadas en las que no hay ninguna otra alternativa en la vía pública y la reducción de costes de gestión para el ayuntamiento en los mismos, y teniendo en cuenta que los importes de ingresos obtenidos anualmente por estos aparcamientos no son significativos sobre la totalidad del presupuesto municipal no menoscabando las arcas municipales con esta medida.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista se tiene a bien proponer a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baena la adopción de los siguientes acuerdos:

- Solicitamos que se estudie por los Servicios Técnicos competentes la posibilidad de modificar las ordenanzas fiscales que regula los ingresos de estos aparcamientos al 50%.*
- y si esto es posible bonificar el precio a los vecinos residentes y que así lo justifiquen.*
- En base al artículo 26.3 del TRLRHL que dice literalmente “cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente”. Se estudie por los servicios municipales la posibilidad de proceder a la devolución de las tasas mensuales de aparcamiento de Plaza Palacio correspondientes a todos los meses que dichos aparcamientos no han dado un servicio público adecuado por falta de personal, lo que ha llevado a un abandono de las instalaciones y del servicio”*

El portavoz de Iporba, Sr. Moreno, cree que hay alguna duda sobre la propuesta del grupo socialista en cuanto que puedan ser dos los aparcamientos y no los cuatro, que la ordenanza se circunscriba solo a los dos que se han citado, lo cual sería el camino de la discriminación porque no es igual el de Plaza Constitución que los de Plaza Palacio o calle Alta. Tuvo la oportunidad de ser el alcalde que propuso la construcción de aparcamientos con dinero municipal, cuatro aparcamientos, el propósito era que en los sitios donde por las características geográficas y otro tipo de razones no podían tener una plaza de aparcamiento ni en la calle ni en ningún lugar, pudiera tener esta oportunidad, se hizo con carácter social y para revitalizar el casco histórico, lamenta que se haya cerrado el de Guadalupe, le parece

que un equipamiento que potencia la centralidad de la unión del centro histórico con el ensanche hay que potenciarlo. Todo lo que sea potenciar los aparcamientos para que sean utilizados, y con carácter social los que están ubicados en zonas concretas, debe ser apoyado y gestionado con la mayor rapidez, porque lo que sí es una certeza es que la gestión es un desastre, que los aparcamientos han estado cerrados y que eso es absolutamente desfavorable para los intereses que se deberían proteger, que el centro histórico sea un recurso, no una carga, y algún día, si quisieran y pudieran leer todo el contenido de lo que hay publicado sobre Baena Cultura podrían observar que en gran medida todas estas cosas coinciden con el espíritu con el que se originó todo ese proyecto, que no sabe si se ha quedado antiguo, pero el espíritu seguro que no. La moción le parece bien aunque tiene dudas de que se puedan llevar a cabo las propuestas que se han hecho, tanto la de bonificación del 50% en dos de ellos, como la de retrotraer los abonos de los usuarios que no han tenido el servicio porque en unos momentos determinados quedó clausurado.

El portavoz de Izquierda Unida agradece que se haya estimado por unanimidad la enmienda que han presentado, señala que el grupo socialista presentó en la comisión informativa una moción para la reducción de las tasas de los aparcamientos, al día siguiente les fue remitida por la secretaría general con advertencia de que no podía ser votada como tal al afectar a una ordenanza fiscal y carecer de cualquier tipo de informe, esta mañana el partido socialista ha remitido moción modificada para que se realicen esos informes y después se pueda o no modificar dicha tasa, finalmente se acaba de incorporar la enmienda de Izquierda Unida para que se estudie la posibilidad de devolverle a los vecinos los recibos de estos meses, meses en los que la mayor parte del tiempo el parking de Plaza Palacio ha estado abandonado, abierto a cualquier usuario dándose situaciones en las que personas con bono o plaza no han podido aparcar porque estaba todo lleno, entiende que el ayuntamiento debe compensar esa situación. La moción da para debatir sobre los modelos de aparcamientos y de su gestión, desde su grupo asumían que había objetivos claros y conjuntos de la corporación en la gestión de los aparcamientos municipales, entiende que todos están de acuerdo en su digitalización y automatización, que estaban de acuerdo en su centralización en Plaza Constitución que haría un turno de 24 horas, para eso se van a convocar varias plazas de personal fijo de agentes de aparcamiento para que se siga gestionando desde el ayuntamiento. Entiende que el objetivo de todos es abrir todos los aparcamientos municipales tanto para vecinos como en rotación, tanto en esta corporación como en la anterior se ha hablado de que se puedan integrar las plazas existentes de distintas zonas de parking en el centro histórico y la creación de un bono de uso de aparcamiento único, el objetivo era digitalizarlos todos y poder tener un bono mensual que permita poder utilizarlos todos, habrá una zona para los vecinos y otra en rotación, porque no solo se trata de hacer una buena gestión sino de lo fundamental que es que sirvan para facilitar la vida de los vecinos y que las personas del ensanche pueda ir con toda facilidad al casco histórico. Puede entender la postura del partido socialista pero tal y como la proponen dudan de que sea la solución, vive en la almedina y ningún vecino le ha dicho que el aparcamiento sea muy caro, la queja siempre ha sido la mala gestión, el abandono, la limpieza, el mal funcionamiento de las cámaras de seguridad y la falta de personal estable. En cuanto a la propuesta que hacen no sabe lo que van a decir los técnicos municipales, darán paso a la moción para que sean ellos los que digan lo que se puede hacer sobre la aplicación de la reducción a unos aparcamientos sí y a otros no, pone como ejemplo a un vecino que viva en la Carrera y se le bonifique si aparca en Plaza Palacio y no si lo hace en Constitución, no le queda claro porque si lo enfocan como una medida social en tiempos de crisis le parece bien, pero lo que debería marcar eso no es el sitio donde vivas o el parking, sino la capacidad económica de las familias, entiende que habrá que buscar un criterio social, de lo contrario parecería que de nuevo se está cayendo en el salón de plenos en el estereotipo de que quien vive en el centro histórico es porque tiene bajo nivel adquisitivo y se olvidan que son muchos los que viven en la almedina porque lo han decidido así, están rehabilitando sus viviendas porque no se han querido ir de su calle ni de su barrio, cree que se debe desterrar de una vez esa idea. Cree que el ayuntamiento debe seguir buscando soluciones a los problemas de aparcamiento en el centro histórico, algunas de ellas llevan pidiéndolas años, poniéndolas sobre la mesa y pidiendo que las desarrollen.

La señora Unquiles responde que su grupo no se opondrá si los técnicos deciden ampliar la bonificación a otros aparcamientos, lo que se pretende es hacerle la vida más fácil a los

ciudadanos. Aclara que en ningún momento han pensado que los pobres viven en un sitio y los ricos en otro, porque hay pobres y ricos en todos sitios, no sabe lo que los vecinos le han dicho al señor Bazuelo pero ella se ha reunido con ellos y toda la asociación de la almedina se lo ha pedido, ha estado esperando a ver qué pasaba con las ordenanzas y como no han hecho nada por eso han visto oportuno presentar la moción. Señala que la orografía que tiene la almedina no la tiene el resto del municipio, no se puede circular si hay coches aparcados, al ser un centro histórico tampoco queda bien que los coches estén en las calles, por eso han traído esta propuesta, no porque piensen que allí vive gente que no tiene dinero. Los servicios públicos no están para enriquecer al ayuntamiento sino para servir al pueblo, es cierto que hay que hacer que sean lo más eficientes posible para no crear déficit en el ayuntamiento, pero son servicios que se prestan al ciudadano, de bienestar para la población, como son la biblioteca, el pabellón, el autobús urbano... que son deficitarios, ha hablado con los técnicos y esta propuesta no va a mermar las arcas municipales como para que sea un déficit importante, pero sí va a cumplir una función social, va a ayudar a los ciudadanos en esta crisis económica en la que estamos y cree que es el momento de hacerlo. Presentaron la moción el día 25 y la modificaron el día 26 porque preguntó lo que había que hacer para que saliera adelante que es lo que le interesaba, hizo lo que se le indicó, pero no puede instar a ningún técnico a que haga un informe, solo presentar la moción para que entonces se estudie. Su objetivo era que saliese adelante porque es un bien para los ciudadanos y para el casco histórico que es lo que se pretende, que la gente que vive allí estén bien y más personas compren viviendas y vean que pueden tener una serie de comodidades que ahora no existen. Pregunta a la alcaldesa si tiene intención de hacer algo con las ordenanzas municipales porque algunas si no se retoman ahora y entran en vigor en enero ya se tendrían que congelar.

La alcaldesa responde al Sr. Moreno que el aparcamiento de Guadalupe no está cerrado, está lleno, y lo está de lo que tiene que estar, de coches, no como lo dejaron que era un almacén de enseres, señala una noticia de 16-11-2011 en el que se anuncia el cierre de ese aparcamiento siendo alcaldesa M^a Jesús Serrano, los de su partido piden ahora desde la oposición que se abra.

A Izquierda Unida les responde que no es cierto que el aparcamiento de Plaza Palacio lleve unos meses abandonado, ya ha explicado en la modificación presupuestaria las dificultades que están teniendo de forma transitoria por el tema del personal, lo han reconocido y lo han explicado, hay una bolsa de empleo de la que no se puede tirar porque la reforma laboral lo prohíbe, se ha estado un tiempo sin poder contratar, luego les dieron la situación del plan de solidaridad que ya se ha acabado y se están sacando los procesos selectivos de los agentes de los aparcamientos, de forma temporal y transitoria se tienen problemas con el personal, no hay intención de abandono, cuando se terminen los procesos selectivos habrá personal fijo y se solucionarán gran parte de los problemas que existen. Sobre la centralización y digitalización le señala que uno de los motivos de la modificación de créditos ha sido para eso y para las cámaras de seguridad.

Sabe que los aparcamientos no están para ganar dinero, ni la mayoría de los servicios que se dan por parte del ayuntamiento, pero hay que tener alguna referencia porque cuestan dinero, todos los aparcamientos son deficitarios, unos más que otros, solo los gastos de personal casi duplican los ingresos, esto ha sido así siempre, por eso, y esa fue la explicación que se dio en 2011, se cerró el de Guadalupe, pero el más deficitario es el de Plaza Palacio, solo los gastos de personal son cinco veces superiores a los ingresos, con la bonificación propuesta en la que todos están de acuerdo serían aún más deficitarios, todos quieren aparcamientos limpios, con seguridad, con vigilancia, abiertos y en condiciones adecuadas, eso tiene gastos y la reducción de ingresos supondrá menos capacidad para atender esas necesidades. La moción lo que pide es que se haga un estudio sobre la posibilidad de modificarlo, no tiene inconveniente en que se haga ese estudio de viabilidad.

Sobre la enmienda de Izquierda Unida también se tiene que estudiar técnicamente y tampoco tiene impedimento en que se haga, los datos que ha dado son solamente a modo de información sobre cuál es la situación actual, cuando se tenga el informe se tomará la decisión oportuna.

El Sr. Moreno manifiesta que no ha preguntado si los aparcamientos están abiertos o cerrados, le ha respondido la alcaldesa que están llenos de coches, pueden ser de los que dejan para la chatarra y están allí también, lo que ha preguntado es si hay rotación, si presta

un servicio a su espacio, ese aparcamiento se hizo para potenciar el centro de Baena y el encuentro del ensanche con el casco antiguo, vuelve a preguntar si hay rotación y en cuántas plantas, puede haber coches de la gente abonada a un aparcamiento con un alquiler permanente, su pregunta es sobre la rotación que es el servicio que necesita ese ámbito espacial.

El portavoz de Izquierda Unida responde al Sr. Moreno que el aparcamiento de Guadalupe solo está disponible para alquiler continuo, es lo que vienen reclamando desde hace mucho tiempo, que haya al menos una parte que se dedique a rotación, por eso en su anterior intervención hablaba de que hay que saber conjugar la parte directa para los vecinos y otra de rotación para facilitar el movimiento. Responde a la Sra. Unquiles que respeta sus reuniones y sabe que cuando se reúnen con asociaciones el bajar los precios de las cosas es algo que siempre se dice, pero como vive allí puede decir que ese no es el problema que vienen detectando durante mucho tiempo, principalmente es el caso de la seguridad. Se ha vuelto al plan de solidaridad como última alternativa cuando los propios técnicos municipales pedían descartar esa opción porque son todo problemas, los vecinos siempre han echado en falta que siempre haya dos o tres trabajadores que sean de confianza, que conozcan a los vecinos, que sepan quién entra el coche, eso es lo que ha faltado y es la queja principal, también el tema de la limpieza, que las cámaras no funcionen, porque ha habido algún golpe y no se ha podido detectar, hoy se ha hecho una modificación presupuestaria, entiende que parte de ella irá destinada al parking de Plaza Palacio para arreglo de cámaras, retranqueo de la puerta o puesta en marcha de la maquinaria. Insiste a la alcaldesa que ha estado durante muchos días abandonado, días con un turno, otros con dos turnos y durante tres o cuatro días no ha habido absolutamente nadie, los vecinos decían que iban a devolver los recibos y por eso han presentado esa enmienda, porque entienden que además de estudiar la bonificación, a los vecinos de Plaza Palacio que han pagado religiosamente todos sus meses sí se les ha hecho un perjuicio, no se ha cumplido con ese artículo y por eso querían que estudiase esa posibilidad. En su anterior intervención decía que había que seguir buscando soluciones para los aparcamientos del casco histórico y que algunas de ellas su grupo lleva años diciéndolas, como buscar otro de superficie en la zona del Mataerillo, les ha costado más de diez años que se les haga caso con el de la Cañada, cree que todos coincidirán en que es todo un éxito. También han puesto sobre la mesa la posibilidad de desarrollar un plan específico de rehabilitación municipal destinado a que aquellos vecinos del casco que puedan convertir una parte de su casa en una cochera se les ayude, creen que eso también puede incentivar que algunas personas rehabiliten y se vayan a vivir allí. Y también han dicho varias veces que no tienen problemas en llamar a los funcionarios, trabajadores o compañeros de Doña Mencía donde se puso hace varios años el doble vado, está funcionando muy bien, y de vez en cuando hay que hacer propuestas no solo de reducir ingresos sino de incrementarlos, con esta propuesta el vecino que pueda tendría dos plazas en su misma puerta, espera que en el futuro presupuesto de 2023 o en la próxima modificación presupuestaria el equipo de gobierno tenga a bien sentarse y poder resolver este tipo de cosas porque entienden que son positivas para el ayuntamiento. Anuncia el voto a favor de la moción de su grupo.

La portavoz del grupo socialista manifiesta que evidentemente la moción no es la solución para todos los problemas que hay de aparcamiento en Baena. El Sr. Bazuelo tienen toda la razón a decir que el parking ha estado abandonado por no decir más cosas, ha habido días sin un solo vigilante, los abonados pagaban su cuota y los que llegaban en rotación no pagaban con lo que se ha perdido dinero. La moción pretende ser un paso para comenzar, luego llegará la automatización y todo lo que se estime oportuno, no cree que la bonificación afecte mucho a las arcas porque según informaron en la comisión con la automatización se evitaría el turno nocturno y se ahorraría un sueldo. Imagina que el equipo de gobierno habrá visto en Facebook las fotografías del aparcamiento de la calle Alta, esos vecinos también necesitan una respuesta, aquello tiene que estar limpio y decente, está de acuerdo en que hay ciudadanos incívicos, pero el resto no tiene la culpa de que estén en esas condiciones, hay que darles una solución. Responde a la señora alcaldesa que la noticia que ha dado de 2011 se refería a que las plazas pasaban a alquiler y propiedad, no que se cerraba, exactamente como está ahora que ha dicho que no está cerrado, está de acuerdo en que se puede estudiar dejar algunas plazas de rotación, pero en aquel momento la Sra. Serrano no

cerró el aparcamiento lo pasó a alquiler y propiedad, aprovecha para pedir que se deje de hablar en todos los plenos de una persona que no está presente.

La señora alcaldesa reitera que espera que con los procedimientos selectivos se solventen parte de los problemas con personal estable, ya ha explicado los motivos que han llevado a la situación. Responde a la Sra. Unquiles que ha leído el titular de la noticia y recuerda que hace unos meses salió otra en la que el PSOE pedía que se abriera el aparcamiento, pide un poco de coherencia.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Gómez solicita la palabra para pedir que se ciñan al tema del debate en cada punto porque le parece indecoroso estar a las doce de la noche, cinco horas, en un pleno aburriendo al personal, propone, si todos lo tienen a bien y la presidencia lo admite, que los ruegos se hagan por escrito o en cualquier otro formato.

Tras un intercambio de opiniones se decide hacer solo un turno de ruegos y preguntas.

El portavoz de Iporba manifiesta que en la medida que la señora alcaldesa no atiende sus derechos, no solamente en que no ha incluido la moción en ningún punto del orden del día, moción que está presentada desde el día 8 de septiembre, y sin embargo incluye todas y la que él presenta no, por algo será, dice, va a comentar sobre esa moción y también sobre el recurso que presentó y que la señora alcaldesa no tiene a bien ni responder siquiera su registro ni siquiera la comunicación mínima de que algo habrá que hacer con esto, y si es denegatorio desea que se lo diga por escrito para que pueda defenderse. Aprovecha para decir al señor secretario, no le va a decir el secretario Morales, como él le prodiga 24 veces en un escrito que fue un error por su parte, como el concejal Moreno, a mucha honra, es concejal y es Moreno, pero están en un tratamiento distinto. El recurso presentado el 17 de agosto dice así: Nombre, apellidos y demás, que por medio del presente escrito formulo RECURSO contra el acto administrativo por el que doña María Jesús Serrano Jiménez, Alcaldesa de Baena, firmó el 19 de junio del año 2013 convenio/contrato con la empresa Agroenergética de Baena del grupo "El Tejar", por el que se modificaba el convenio/contrato de 25 de mayo de 2005, al ser un acto administrativo NULO DE PLENO DERECHO y, por tanto, sin plazo de prescripción para su impugnación. Todo ello con base en los siguientes HECHOS: El 19 de junio del 2013, la señora Alcaldesa de Baena, doña María Jesús Serrano Jiménez firmó un convenio con el señor Presidente de la Empresa Agroenergética de Baena del grupo "El Tejar", por el que se modificó un convenio entre ambas entidades del 20 de mayo del 2.005 por el que aportaba Agroenergética de Baena al Ayuntamiento 500.000 € anuales como contrapartida por la colaboración entre la empresa y el ayuntamiento, mientras durase el tiempo de vida útil de la Central Térmica, propiedad de la citada empresa (estimada entre 35 y 45 años). El convenio de 19 de junio del 2013, firmado por doña María Jesús Serrano Jiménez, rebajó la aportación de 500.000 € anuales a 100.000 € y posteriormente a 0 €, de manera gradual. Igualmente, modificó la modalidad del suministro de agua a la central térmica. Todo ello sin conocimiento y aprobación del Pleno Municipal, el cual no fue informado del convenio que modificaba el anterior en ningún momento, ni anterior ni posterior. El expediente administrativo fue solicitado por el Partido Popular al conocer el hecho por una filtración, y será en diciembre de 2014 cuando les fue entregado. En los Informes del Secretario General del Ayuntamiento, de enero de 2015 y 2017, manifiesta su total desconocimiento previo de la existencia del convenio de 19 de junio de 2013. Asimismo, el convenio y su expediente no fueron archivados en el registro de Alcaldía, ni informados por el Servicio Jurídico, ni por ningún funcionario público del Ayuntamiento, como queda acreditado en los informes de referencia y en el propio expediente administrativo. El 18 de junio de 2013, un día antes de la firma del convenio, el Instructor del expediente, manifiesta, varios años después, que recibió un correo electrónico con el informe de un abogado externo

y es en el año 2014 cuando se incorpora al expediente administrativo. En el expediente no consta la autorización correspondiente para la contratación con el abogado que lo emitió: Don S. M. V., que en junio del año 2013 era profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén a tiempo completo y, por tanto, incompatible para cualquier otra actividad pública o privada (se puede confirmar su situación administrativa solicitando a la Universidad certificación acreditativa). En octubre de 2013 es fechado un escrito del Interventor accidental municipal, que lo denomina toma de razón, sobre el convenio de referencia. Es decir, con cuatro meses de retraso sobre la firma del convenio. El quebranto económico para las arcas municipales supone más de 12.000.000 de €, cuatro a pasado y más de ocho a futuro, sin que conste en el expediente más que una alusión genérica al equilibrio financiero del contrato que debe presidir su vigencia. Igualmente, no existe ningún informe económico financiero que avale la no existencia de equilibrio en el que estaba vigente desde el año 2005 hasta el 2013, así como no existe en el expediente administrativo un informe previo de la Intervención Municipal que justifique, motive o argumente las modificaciones económicas respecto del convenio del 2005. En el reiterado convenio/contrato del 19 del 6 del 13, en la segunda cláusula se acuerda la modificación del suministro de agua a la Central Térmica, de la modalidad de "alta "a "tarifa doméstica industrial". La Alcaldesa señora Serrano, carecía de competencia para esta modificación, puesto que es exclusiva del Pleno Municipal y vulnera normativa de rango superior, al incumplir la Ordenanza Municipal del año 2013, que se puede consultar en un segundo, que prohibía el suministro de agua, en modalidad de tarifa doméstica industrial, en las instalaciones de la central térmica. Igualmente, altera y modifica el contrato con la empresa suministradora del servicio de agua Aqualia, modificación exclusiva del Pleno Municipal, que se hace sin reembolso compensatorio para las arcas municipales, como demuestran los Informes del Secretario General y de Intervención, antes referidos. No existe tampoco competencia por la cantidad y por la temporalidad en el convenio, la alcaldesa no tenía competencia porque era exclusivamente del pleno por ser más de seis millones y más de cuatro años. En julio del año 2020, después de haber tomado posesión como Concejal y al haber tenido conocimiento del expediente administrativo del reiterado convenio, remití denuncia a la Señora Alcaldesa Doña Cristina Piernagorda Albañil, con 34 documentos que había conseguido recopilar y los argumentos que consideré adecuados para poner en su conocimiento los hechos ocurridos, que se dan por reproducidos, unos y otros, a los efectos que procedan. La señora alcaldesa no hizo nada. El 4 de septiembre de 2020, el Secretario General emite informe a petición de la Alcaldesa, proponiendo la puesta en marcha de un procedimiento administrativo de revisión de oficio y que sea tratado como punto del orden del día del Pleno Municipal, sin que hasta la fecha, esto era agosto y hasta septiembre no se vio el punto del orden del día la revisión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.- Este recurrente, tiene interés legítimo al ser concejal en activo y miembro de pleno derecho de la Corporación Municipal. El artículo 47 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula los supuestos de nulidad de los actos administrativos, determinando en su apartado 1. e) que serán nulos de pleno *derecho* *“los actos administrativos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados”*. Igualmente, el acto es nulo de pleno derecho al conculcar normativa de carácter superior, de conformidad con lo que establece el artículo 47 2 de la citada Ley 39/2015: *“también serán nulas de pleno derecho las disposiciones administrativas que vulneren la Constitución, las Leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior, las que regulen materias reservadas a la Ley y las que establezcan la retroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales”*. Así, en la cláusula segunda del convenio/contrato de 19 de junio de 2013, se acuerda la modificación del suministro de agua a la central térmica, de la modalidad de "alta "a "tarifa doméstica industrial ", vulnerando la Ordenanza Municipal del año 2013 que prohibía el servicio doméstico industrial en las instalaciones de la central térmica de Agroenergética de Baena, y que además el pleno no podía bajo ningún concepto pasarla a doméstica porque para eso hubiera tenido que cambiar la ordenanza y hubiera tenido que cambiar el contrato que ahora ha sido objeto de revisión dictando un acto administrativo contrario a una disposición administrativa de rango superior, además de carecer la Alcaldesa de competencia para su modificación. A mayor abundamiento, contraviene el acuerdo del Pleno Municipal de 19 de mayo de 1998, que solo podía contratar y proporcionar el agua en alta, y un convenio de desarrollo de 2002, basado en el Pleno Municipal citado, que establecían que el suministro de agua a la central térmica debería

realizarse en la modalidad de alta, por lo que la Alcaldesa carecía de competencias para su modificación. De igual modo, porque se altera el contrato con la empresa suministradora del servicio de agua Aqualia, modificación exclusiva del Pleno Municipal, que es el objeto de la revisión que se hace el pleno pasado, que se hace sin reembolso compensatorio para las arcas municipales, como demuestran los Informes del Secretario General y de Intervención, antes referidos, debiéndose poner de manifiesto que la factura del servicio de agua en alta a la empresa se ha seguido pagando durante los años siguientes a la firma del convenio/contrato del año 2013, sin que exista reembolso para el Ayuntamiento, lo cual es lamentable que se siga pagando el agua sin ningún tipo de compensación, es decir, la existencia de un pago de 500.000 euros más el IPC además del pago por agua consumida en alta se pasa a un saldo negativo que la empresa Agroenergética de Baena. Igualmente, la Ley 30/92 vigente en el momento del dictado del acto que se impugna determinaba, exactamente, lo mismo. Por tanto, del relato de los hechos descritos (cuya documental obra íntegra en poder de ese Ayuntamiento), queda meridianamente claro que el acto recurrido contraviene el literal del apartado 1.e) y 2 del citado artículo 47 de la Ley 39/2015, siendo nulo de pleno derecho por los siguientes motivos: El acto ha sido dictado por órgano sin competencia para ello, Puesto que contraviene la Ordenanza Municipal y otro tipo de cuestiones. Por tanto, el dictado del acto administrativo sin la previa aprobación del Pleno Municipal, supone una contravención total y absoluta del procedimiento legalmente establecido. Se debe poner de manifiesto que el Pleno Municipal había aprobado la modalidad del suministro de agua y la Ordenanza Municipal que lo regulaba, por lo que era quien ostentaba la competencia para su modificación. La responsabilidad máxima es de la señora ex alcaldesa y del Técnico de Administración General que supuestamente instruyó el expediente, y tiene muchas dudas de que hubiese expediente, ni anterior ni a posteriori, porque a posteriori lo que se hizo fue otra cosa. Y en segundo lugar la responsabilidad que pudieran tener otro tipo de funcionarios, él respeta su función, pero está hablando de derecho administrativo y quiere una respuesta administrativa, no una respuesta personal y además injuriosa.

Abandona la sesión don Luís Moreno Castro siendo las 23:50 horas.

Toma la palabra a continuación doña Vanesa Aguilera, concejal de Izquierda Unida:

- Avda. Castro del Río: No acaba a comprender determinadas actuaciones en esta avenida, pregunta cuál va a ser el sentido del tráfico y a partir de qué tramos se va a poder circular en un sentido y en otro, pregunta también al equipo de gobierno si suelen circular por la isleta de colores y si han visto el colapso que allí se genera. En cuanto al asfaltado pregunta si se va a quedar así, con unas zonas nuevas y otras de carretera antigua, unas pintadas y otras sin pintar, pregunta igualmente qué función tienen las marcas pintadas de naranja y por qué normativa de tráfico están reguladas, ha buscado información sobre las zonas de prioridad peatonal y no ha visto que estén señalizadas como lo están aquí, pregunta si el color naranja cumple alguna función, si se ha elegido ese color con algún fin, hasta donde sabe la pintura de señalización vial no se mancha y suele ser blanca, pregunta qué pintura han puesto que ya está todo negro de pasar los vehículos. Se refiere a continuación a los daños ocasionados a los vecinos por estas obras, los desperfectos siguen ahí, sabe que les dicen a los vecinos que se los van a arreglar pero quieren saber un pequeño detalle, cuándo va a ser. Como ya comentó en el pleno pasado no van a decir que este tiene la culpa o este es el responsable, les pide que sean honestos con los vecinos, que se reúnan con ellos, pero que esto no se quede en palabras, que se fije una fecha y un lugar, que le acompañen los técnicos de este ayuntamiento que puedan dar respuestas coherentes a sus preguntas, no sabe si van a seguir con la táctica de pasar la bola y no contestar o ya por fin van a cambiar de actitud.

- Cañada: Pregunta si les pueden decir lo que ha pasado en esta calle que una vez finalizada y abierta al tráfico volvieron a intervenir en ella, parece ser que cuando se finalizó se quedó un socavón en la arqueta de la cuesta, espera que le expliquen lo sucedido.

- c/ Aceite: Han visto que recientemente se ha vuelto a cortar, ahora les contarán el motivo. El martes después de la comisión informativa presentaba adoquines levantados, sobre todo alrededor de las arquetas, alguna cochera tiene unos escalones bastante pronunciados, farolas pegadas a los árboles, los espacios en los que se ubican las farolas están cubiertos de tierra o gravilla indistintamente, no saben si es porque falta por realizar alguna actuación.

- Zambudio: No sabe lo que pasa con los acabados de las obras PER, hay remates de arquetas sin hacer, pavimentos sin enlucir, falta de adoquines, huecos entre los mismos,

agujeros, restos de obras en las aceras, prácticamente no se han realizado remates, algo que puede provocar un tropiezo importante de algún vecino porque no están ni señalizados, pregunta si alguien les puede dar una explicación de este despropósito, considera que con este tipo de actuaciones queda en evidencia su mala gestión, el equipo de gobierno deja claro que lo suyo no son las obras, por mucha foto que quieran hacerse para taparlo.

- c/ Matadero: Esta calle cree que es la tercera vez consecutiva que la llevan a pleno, ya no solo por el estado de la alcantarilla que comentó en ocasiones anteriores sino porque hay un socavón bastante pronunciado que afecta bastante en el tránsito de personas y de coches, no sabe si al equipo de gobierno les ha llegado el aviso, pero es que se trata de uno de los pocos accesos a la avenida de Castro del Río y es una auténtica vergüenza el estado en el que se encuentra esta calle, cree que ya tienen bastante con el estado en el que se encuentra la avenida como para que las calles colindantes estén cada vez peor.

- c/ Barrizalejo del Salvador: Existe un hoyo bastante pronunciado en la mitad de la cuesta.

- c/ Alta: Tiene el mismo problema, justo frente al parking público.

- c/ Juan Torrico Lomeña: Parte del acerado tiene el pavimento bastante destrozado faltando incluso baldosas, lo que ha provocado ya alguna caída.

- Ladera sur: El pasado mes se aprobó por unanimidad una moción propuesta por su grupo, esta ladera ha sufrido daños importantes durante el verano y se encuentra en un estado bastante deteriorado, pregunta si han ido a echarle un vistazo y cuándo tienen pensado que se realice alguna intervención.

- c/ Alta Molinos: Los vecinos le refieren que los espacios terrenos ubicados entre esta calle y la ladera se encuentran bastante deteriorados, hay abundante suciedad y están en estado de completo abandono.

- Almedina: Los vecinos le preguntan por la pista deportiva situada en la zona del Arco oscuro y Zapatería, les preguntan el motivo por el que sus niños no pueden jugar allí, pregunta si el concejal de deportes puede explicarlo.

- San Francisco: Pregunta a la alcaldesa cuánto tiempo lleva sin visitar ese barrio y sin hablar con sus vecinos, cree que últimamente no ha pasado por allí porque si lo hubiese hecho habría visto el mal estado en el que se encuentra esa calle, zonas sin mantenimiento, malas hierbas, falta de pintura, frecuentes agujeros y bastante pronunciados en el pavimento que han provocado ya tropiezos de varios vecinos, personas que han sufrido caídas en las puertas de sus viviendas, focos de luz apagados cuando todos saben que el tramo final de esa calle es más solitario y hay poca luminosidad, les consta que esto último lo han reclamado, pero a día de hoy no se les ha dado ninguna solución. Saben que los vecinos presentaron un escrito en agosto del año pasado denunciando el mal estado y la falta de actuaciones en esta calle, se le respondió en noviembre que se trasladaría a la unidad de servicios del ayuntamiento con el fin de realizar un estudio de lo expuesto en el escrito y determinar las actuaciones que correspondieran, pregunta si se ha realizado ya ese estudio, los vecinos aún están esperando la respuesta y a la alcaldesa que no se ha dignado a sentarse con ellos. Los vecinos están bastante comprometidos con su barrio, con su mantenimiento, incluso se han ofrecido para realizar las labores de mantenimiento si se les facilita el material, pero ni eso, el mantenimiento que se ha hecho en esa calle ha sido gracias a los vecinos pero sin nada por parte de la alcaldesa.

- Parque de la Cañada: Les gustaría saber qué ha pasado con la intervención en la zona infantil.

- Paradas de autobús: Otra actuación que ha generado algún que otro descontento, cree que no hace falta que refiera la barbaridad de la calle Llana, donde en lugar de eliminar barreras arquitectónicas se han creado, tampoco entiende por qué hay dos paradas ubicadas en la misma zona como son las del paseo. Les gustaría saber de dónde viene ese proyecto, qué criterios se han seguido para establecer la ubicación de las paradas y quién lo ha decidido así, pregunta si la retirada de las paradas que entorpecían el tránsito de personas con movilidad reducida ha tenido algún coste y si ha sido así quién lo ha pagado.

- Transporte: Le gustaría saber si hay alguna novedad respecto a la reunión pendiente con el gerente del Consorcio Metropolitano del Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, su compañero es uno de los representantes del ayuntamiento y a él aún no se le ha trasladado nada.

- Hierros de Salvador Muñoz: Es uno de los ruegos típicos y pesados de su grupo, pasan los meses y no les trasladan absolutamente nada, pregunta si les pueden decir ya dónde está el dinero que se recibió por ese material.

- Limpieza de los imbornales: Pregunta si se va a realizar o no.

Hace uso de la palabra el portavoz del grupo socialista, don José Andrés García:

- Motoniveladora: El pasado 2021 su grupo incluyó una enmienda en el presupuesto para su compra que permitiera actuar en el mantenimiento de los caminos de manera continua, en abril de 2022 queda desierta esa licitación, es cierto que las condiciones técnicas iban al máximo, ven lógico que se exija lo máximo posible pero también lo es que se quede desierto, Los agricultores hicieron una propuesta de algún modelo de motoniveladora, quedan dos meses para que finalice este ejercicio y si no se consigue comprarla se pierde esa inversión que no se puede prorrogar más porque ya se hizo en 2021, pregunta si se ha iniciado una nueva licitación, si se va a iniciar o si directamente se da por perdida.

- Seguridad: La señora alcaldesa, con motivo de los problemas de seguridad que hay en Baena, anunció que había solicitado una Junta local de seguridad a la subdelegación del gobierno, ruega que revisen cómo la han solicitado porque han preguntado y les dicen que no tienen constancia, han comprobado el registro de entrada y el e-mail, se han interesado para intentar agilizar los trámites.

- Licitaciones a la baja: Es un tema que han tratado varias veces, siguen viendo cómo se adjudican contratos a la baja de obras o servicios cuando van financiados por otras administraciones con el único criterio del precio, cuando hay una baja ese dinero se pierde, eso ya lo han indicado en muchas ocasiones, ven bien que las inversiones municipales se hagan así, pero no las que vienen financiadas con fondos externos, generalmente de la diputación de Córdoba, ha vuelto a ocurrir con la naturalización del estanque del parque Ramón Santaella, se ha hecho a la baja y habrá que devolver dinero, esto da la sensación de que se va a lo más fácil, lo más complejo es crear un pliego donde haya mejoras y por ir pasando el trámite se va a lo más sencillo, la ley del mínimo esfuerzo.

- c/ Salvador Muñoz: En resoluciones de la alcaldía han visto que se ha adjudicado una obra de reparación y pavimentación en el arbolado por otros 30.000 euros más, pregunta si le pueden explicar a los vecinos por qué después de actuar en esa calle se vuelve a hacer otra vez por 30.000 euros más. Pregunta cuánto ha tenido de exceso de dinero esa obra, porque ya se ha levantado varias veces una vez ejecutada.

- Avda. Castro del Río: Lógicamente tiene que volver a salir este tema, el equipo de gobierno encarga un proyecto en 2020 a unos arquitectos de fuera de Baena, se redacta en 2020, se está viendo que el proyecto no era muy bueno, pero lo han empeorado aún más, le dicen a los vecinos que no pueden tocar nada, que no pueden modificar el proyecto ni salirse de él, sin embargo ven que en 2021 se modifica el proyecto, pero que además han hecho cosas que ni siquiera están en el mimo. Decían que el plan de movilidad señalaba que esa calle iba en un sentido, ya ha explicado en otras ocasiones que iba en un sentido condicionado al enlace a avenida Cañete de las Torres, pero es que en el proyecto que el equipo de gobierno ha redactado y adjudicado dice, en negrita y en subrayado en la página 9, que con carácter provisional se mantendrá el doble sentido hasta tanto se ejecute el enlace de la variante de la 432, pregunta quién ha tomado entonces la decisión de no hacer lo que aparece en el proyecto y ponerlo en un sentido, si ha sido algún técnico, o algún político, porque en el proyecto dice que se deja ahora mismo en dos sentidos. En el cruce de la calle Rey Fernando y la avenida de Cañete de las Torres el proyecto habla de una mini glorieta, pregunta quién ha dicho que se haga lo que han puesto ahí, en los planos adjuntos se mantienen parte de los semáforos en ese cruce, pregunta por qué se han quitado, porque es cierto lo que decía la señora Aguilera, es un caos, nadie sabe quién tiene prioridad, a no ser el más fuerte, cuanto más grande sea el vehículo antes pasa, dice. En cuanto a los mosaicos tan espectaculares que se han pintado en las calles, por mucho que ha buscado en el proyecto no los ha encontrado, lo único que dice el proyecto es que se pinten los pasos sobre elevados de peatones, pregunta si se trata de un modificado nuevo, si irá a reconocimiento, quién paga eso, cómo se paga y qué utilidad tiene. Ruega que respondan a la ciudadanía porque los vecinos se hacen esas preguntas, les dicen que no va en doble sentido porque lo dice el proyecto, y no es cierto, el proyecto dice en negrita y subrayado que irá en doble sentido provisionalmente hasta que se ejecute el enlace con la carretera de Cañete, ruega que se informen de quién ha dicho que vaya en un solo sentido porque está causando un serio problema. Ya preguntó en el pleno anterior a cuánto asciende ya el coste de esas obras porque ya se ha visto que hay varios modificados y que hay cuestiones que se han cambiado que se han decidido después, vuelve a preguntar cuánto va a costar la avenida de Castro del Río.

- Fotografías: Ha hecho un ejercicio de revisar las que se ha hecho la alcaldesa en el último año, muchas fotografías, algo que se puede extrapolar al resto de los tres años y medio que lleva gobernando, La han visto recibiendo jóvenes que vienen a conocer Baena, en actos con asociaciones, con cofradías, presentando libros, felicitando a otros baenenses que consiguen logros deportivos o culturales, ante obras de arte que han hecho otros vecinos, entregando premios, algunos del ayuntamiento y otros no, de feria, de procesiones, anunciando iniciativas de otras administraciones, de verbena, haciendo ofrendas florales, inaugurando obras que ni ha ejecutado ni financiado el ayuntamiento, es decir, todas sus fotos son solo y exclusivamente tratando de apuntarse logros de otros No hay ni una fotografía en la que la hayan visto anunciando una gran inversión que ha conseguido el ayuntamiento, que no sea de otra administración, porque dice que el camino de Torreparedones lo va a arreglar la Junta de Andalucía, pero la alcaldesa no tiene ni una sola foto donde venda gestión y trabajo, todas son pegarse a alguien que haya hecho algo para intentar conseguir esos méritos. Lo bueno de ese ejercicio de revisar las fotos ha sido que no lo ha hecho él, lo ha hecho una de las personas que aparece junto a la alcaldesa en una de ellas, cansado de que se arrime a apuntarse los logros de otros, le pregunta si ella cree que esa es la gestión que tiene que hacer una alcaldesa, no ha conseguido que llegue ni un solo proyecto innovador, ni conseguir unos fondos europeos, el ayuntamiento, dice, cero, en blanco, nada, lo poco que se hace en Baena o lo ha heredado del gobierno anterior, con ese dinero está destrozando las calles, o viene de otras administraciones, algo de la Junta de Andalucía y mucho de diputación. Les encantaría verla en una foto recibiendo un gran proyecto para Baena, porque la mayoría, por no decir todos los alcaldes que han pasado antes que ella lo han conseguido, como fondos Baniana, IDAE, Plan de movilidad..., todos han conseguido un gran proyecto transformador para Baena, la actual alcaldesa, de todas las fotos en las que sale, no tiene ningún trabajo detrás, salvo el del fotógrafo, que lo tiene a tope.
- Feria: Quiere preguntar por las autorizaciones excepcionales para la ampliación de los veladores que se han dado, se autorizan de manera excepcional todos los que están en el recinto ferial como está recogido, pero también se les ha denegado a algunos negocios cercanos a la feria que en otros años se les ha dado de manera excepcional. Además, en resoluciones de la alcaldía ha visto que algunos negocios, con similares características, unos sí han recibido esa autorización y otros no, se refiere a calles perpendiculares adyacentes que están cortadas durante la feria y que a algunos se les ha denegado y a otros no, quisiera saber y que les explicaran a los hosteleros qué criterios se han seguido, tiene claro que los del recinto ferial se autorizan todos, pero ha habido otros que no.
- Mercado de abastos: Pregunta por la actuación del IDAE a iniciativa de Izquierda Unida y grupo socialista, cómo va ese tema, por qué no se ejecuta o en qué estado está.
- Planes provinciales: Cada mes que pasa le preocupa más sacar este tema porque es un mes menos que falta para que se pierdan los 400.000 euros.
- Enlace de la calle Reguera con el barrio de San Pedro: Dijo la alcaldesa mucho antes del verano que iba a ser prioritario en cuanto el arquitecto municipal volviera de vacaciones y nada se sabe sobre el asunto.
- Senderismo: Ya preguntó en el pleno anterior al delegado de deportes, vuelve a preguntar si se ha tomado alguna iniciativa, si se va a retomar este tema desde la delegación municipal o se sigue manteniendo a través de iniciativa privada.

La señora alcaldesa comenta que lamentablemente el delegado de urbanismo se ha indisputado y es el que podía responder a todas las preguntas.

- Avda. Castro del Río: Responde a la señora Aguilera que va a tener esa reunión con los vecinos muy próximamente de manera individualizada para poder hablar junto a los técnicos de su problema concreto, es un compromiso y muy próximamente lo harán.
- PER: Sabe que la calle del Aceite, Cañada y Zambudio estaban pendientes de algunos remates que se van a hacer entre esta semana y la siguiente.
- Paradas de autobús: Esa ubicación no estaba definida en los proyectos, ha sido una decisión de la policía local, en concreto el de la calle Llana fue un error porque se pensaba que la marquesina era plana, ya está quitada.
- Postes Salvador Muñoz: No sabe por qué vuelven a preguntar por lo mismo, ni sabe qué pretenden buscar, responde que en contratación hay un contrato, en intervención están los papeles y se han pedido informes al arquitecto municipal sobre ese tema, se hizo un contrato, no fue por reconocimiento extrajudicial, pueden ver las cláusulas, la memoria y las ofertas, en contratación se lo pueden facilitar sin ningún tipo de problema y en intervención la

documentación que haya, cree que fue ella misma la que mandó al grupo de portavoces una memoria. Le extraña que vuelvan a preguntar por lo mismo, indica que si van buscando algo raro no lo van a encontrar.

- Contratos a la baja: Tanto en el Córdoba 15 como en Más provincia y en un camino se están haciendo todos con mejoras.

- Inversiones: Le parece que no miran bien las fotografías, le da la sensación de que les da tanta rabia verlas que no se fijan bien, les molesta que venga dinero de la Junta de Andalucía, en estos tres años han llegado más de cuatro millones de euros, la última inversión de 500.000 en el instituto para bioclimatización, indica al Sr. García que ese dinero no llega volando, son muchas gestiones y llamadas, lo normal de la gestión de un alcalde. Parece que el dinero de la Junta no cuenta, dice, el centro de salud, Duque de Ahumada, los asfaltados que se han hecho, el polígono de los Llanos, el camino de Torreparedones, va a venir la depuradora de Albendín, ... todo eso en tan poco tiempo y dicen que no han hecho absolutamente nada. Se van a arreglar todos los parques infantiles por 180.000 euros, que estaban abandonados, el anterior equipo solo arregló uno por un millón de euros. También la recuperación de las fuentes históricas, la escuela taller y muchas cosas más, y dicen que no hace nada porque les molesta ver las fotos, y no saben ni mirarlas, dice.

- Planes provinciales: Hoy mismo se ha mandado la autorización a cultura para el proyecto de los depósitos del castillo y de la otra actuación se ha contratado a un técnico que está haciendo el estudio de detalle.

- Mercado de abastos: Se ha pedido una ampliación de plazo y se están supervisando los pliegos técnicos.

El delegado de deportes responde al portavoz socialista sobre el tema del senderismo que está en fase técnica, se ha hecho un pliego que saldrá en breve, ya en el pleno anterior dijo que no contaba con personal y que ese servicio habría que contratarlo con alguien, se cobrarán las tasas municipales.

A la señora Aguilera le comenta respecto a las pistas de la calle Zapatería que han hecho algunas gestiones para intentar solucionarlo, hay vecinos que quieren tener esas pistas para que jueguen sus hijos pero hay otros a los que se les genera un malestar, en concreto hay una vivienda en la que molesta mucho el cimbreo de las vallas, ha hablado con los técnicos a ver qué solución se le puede dar y establecer también un horario de entrada y salida, que hubiera allí alguien responsable que se quisiera hacer cargo pero todavía no ha tenido respuesta satisfactoria, volverá a insistir para poder abrir esas pistas.

El delegado de agricultura responde sobre la niveladora que hace unos meses se reunió con la intervención de fondos para preguntar si era posible volver a sacar esa licitación y al tener que agregarle dinero, y por tanto, cambiar el pliego, se consideraría como una nueva licitación y al ser unos fondos de 2021 no se podría realizar esa actuación, habrá que incluirlo en el presupuesto de 2023. No obstante, se están haciendo actuaciones de mejora en los caminos, se hizo un contrato con el que se están arreglando más de 14.000 metros de cunetas con la partida de mantenimiento.

El delegado de servicios responde a algunas cuestiones planteadas:

- Rejillas: En la calle Matadero no solo está rota la del centro, la de arriba también está dando problemas, hay un problema serio con la empresa que gestiona el servicio de agua porque hay quejas de los vecinos de las terminaciones que está haciendo en las calles, cuando levantan una calle recién asfaltada como la avenida de Cañete de las Torres, el asfalto que puso ya se ha levantado. Hay problemas en la avenida de Cervantes donde han abierto y han tenido que volver a hacerlo por la mala terminación. El ingeniero técnico municipal, el teniente alcalde, el gerente de la empresa, el jefe de zona y él han mantenido una reunión y se comprometieron y prometieron que mensualmente iban a detallar los trabajos realizados y que iban a hacer un plan de limpieza de imbornales. Mensualmente les llega el parte de trabajos realizados, pero están esperando el plan de los imbornales, han visto que antes y después de feria se han limpiado algunos, sobre todo, en la avenida Salvador Muñoz, pero hay que limpiarlos todos. En la mayoría de las cosas que han preguntado como los socavones de la puerta de la calle Alta, fue por una avería que la empresa concesionaria arregló hace un par de meses y sigue ese socavón allí, en la puerta del ayuntamiento la misma empresa arregló otra avería y faltan tacos de adoquín, se fija en esas cosas y reclama, pero hay problemas de falta de personal importantes, habría que revisar el contrato,

poner las cartas sobre la mesa y hablar claro con la empresa porque la mayoría de quejas que llegan a la unidad de servicios son consecuencia de la empresa de concesión del agua.

- c/ San Francisco: Sabe que al final de la calle se puso un foco para una vivienda aislada, si no está encendida es porque se ha roto, avisará al servicio de electricidad.

- Terrazas feria: Señala al portavoz socialista que esa respuesta se la pasará por escrito porque por protección de datos no cree conveniente darle detalles, la denegación a esas personas ha sido bajo la ordenanza municipal, concretamente han sido dos personas las que no cumplían los requisitos para ampliar la terraza, se ofrece a mostrarle la documentación que se encuentra en el negociado de rentas.

Finaliza la señora alcaldesa respondiendo sobre el tema de San Francisco que va a tener una reunión con los vecinos para recoger todas esas deficiencias, los llamarán para que acudan próximamente a la alcaldía.

- Parque de la Cañada: Es otro de los parques infantiles en los que van a intervenir, estaba en el presupuesto de 2021 por una enmienda que presentó la oposición, se ha sacado a licitación, se han presentado una o dos empresas que no reunían los requisitos técnicos de la propuesta y se ha tenido que declarar desierto. El arquitecto técnico está modificando la propuesta para sacar de nuevo la licitación, se hará antes de que termine el año para que no se pierda la partida. Asegura que los niños del parque de la Cañada también van a jugar en un parque infantil digno como en el resto de barrios aunque algunos salgan en los medios diciendo otra cosa.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia levantó la sesión siendo las 00:30 horas del siguiente día. Se levanta la presente acta en cuarenta y tres páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL,